

JORNADAS

46



JULIO LE RIVEREND

Los orígenes de la economía cubana

EL COLEGIO DE MEXICO



3 905 0552841 1

EL COLEGIO DE MEXICO

Centro de Estudios Sociales

EL COLEGIO DE MEXICO

SEVILLA, 30

MEXICO, D. F.

JUNTA DE GOBIERNO

Alfonso Reyes, *Presidente*; Eduardo Villaseñor; Gustavo Baz; Gonzalo Robles; Enrique Arreguín Jr.; Daniel Cośío Villegas, *Secretario*.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES

Director: Dr. José Medina Echavarría

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

Director: Dr. Silvio Zavala

CENTRO DE ESTUDIOS LITERARIOS

Director: Dr. Alfonso Reyes

SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO HISPANO-AMERICANO

Director: Dr. José Gaos

JORNADAS

Organo del Centro de Estudios Sociales

Director: J. Medina Echavarría; *Secretario*: F. Giner de los Ríos.

(Toda la correspondencia literaria debe enviarse a Sevilla 30, México, D. F.).

Distribución exclusiva: Fondo de Cultura Económica
Pánuco 63

R=22389

18/c.u
K. quinda
3

308/J88/no.46/ej.2 ^{ch552841}
Le Riverend,
Los orígenes...

TITULO	
FECHA	

308/J88/no.46/ej.2 ^{ch552841}
Le Riverend,
Los orígenes...



308
J88
no. 46
ej. 2

JORNADAS, órgano del Centro de Estudios Sociales de El Colegio de México, nació al calor de un seminario colectivo sobre la guerra que celebró dicho Centro en 1943. La publicación se prosiguió durante los meses siguientes para reflejar la labor realizada en otro seminario sobre los problemas de América Latina. Cubiertas estas dos etapas, JORNADAS va a convertirse ahora en lo que había de ser desde un principio: en órgano expresivo permanente del Centro de Estudios Sociales del Colegio y no ya sólo de actividades circunstanciales suyas.

Ante el nuevo carácter de JORNADAS, conviene fijar en breves palabras el sentido que quiere imprimirse a la publicación, las razones que empujan a emprenderla.

Es un tópico que ha llegado ya de los círculos científicos a los medios populares, que nuestro siglo es o debe ser el siglo de la ciencia social, por razón del desequilibrio hoy existente entre nuestro saber científico sobre la naturaleza y nuestro saber científico sobre el hombre y su actividad. Los resultados de la labor de las pasadas centurias, especialmente de la última, en el dominio de la ciencia natural, son hoy tangibles para todos y le han otorgado a nuestra vida un poder sobre los fenómenos naturales como nunca antes se soñara. En cambio, el pensamiento racional y científico apenas comienza a conquistar lo que nos es más próximo: nuestra propia vida y su organización. Los acontecimientos actuales prueban de qué manera el dominio de la naturaleza, la ciencia y la técnica, se frustran y son adversos al hombre cuando éste no maneja todavía otros instrumentos que guíen su propio destino. Nada más necesario hoy que el tratamiento científico, es decir, racional y objetivo, de las cuestiones humanas, pues el futuro de nuestra civilización, de toda posible civilización, en las presentes circunstancias, depende de que se puedan dominar, o no, la naturaleza

humana y la vida social en un grado semejante a como nos es dado regular la naturaleza física. JORNADAS se propone ante todo mantener despierta la conciencia de este problema y coadyuvar con todas sus energías a los esfuerzos ya emprendidos para llegar a su solución.

Ahora bien, las cuestiones humanas no pueden ser tratadas en el vacío; surgen problemas, dificultades y conflictos ofrecidos en circunstancias y momentos determinados, y la investigación científica de los mismos sólo tiene sentido si sus resultados resuelven la situación problemática, despejan la dificultad o atenúan el conflicto, liberando al hombre de su angustiada presión. Esto quiere decir que no son las teorías las que determinan los problemas, sino éstos los que deben dar lugar al pensamiento teórico y, además, que no puede entenderse ni solucionarse ningún problema de la vida humana si lo desprendemos de su contexto o circunstancialidad. El olvido de este punto de partida elemental es quizá el responsable de la situación de atraso de las ciencias del hombre, como también de que las disciplinas sociales arrastren una pesada herencia de teorías que ya no responden a ninguna cuestión auténtica.

Asimilando el sentido de esa perspectiva, en las JORNADAS no se desdeñará, en modo alguno, el pensamiento social teórico actual, cualquiera que sea el punto del horizonte de donde proceda, y a su discusión y examen habrá que concederle atención cuidadosa; pero, en lo posible, sometiéndolo a la prueba de su validez para nuestros medios. En una palabra, lo que interesa de un modo fundamental son: a) las cuestiones humanas en su específica circunstancialidad americana, y b) los problemas "nuestros" que exigen una meditación teórica y una solución práctica.

En consecuencia, no se rechaza la consideración de las teorías y resultados de la ciencia social en general; pero se cree que la verdadera tarea intransferible está en estudiar y hacer que se estudien las cuestiones específicas de la facción latina del continente americano, de modo que soluciones y teorías no provengan de una importación

más o menos afortunada, sino que broten de la investigación misma de nuestras situaciones problemáticas peculiares.

La tragedia de Europa al privarnos de su producción intelectual y científica, siempre recibida con la sugestión de su viejo prestigio, nos obliga a un doble esfuerzo, que conviene que sea lo más consciente posible: por una parte, a que pensemos por nosotros mismos y sin andaderas y, por otra, a que meditemos hasta qué punto todo lo que nos viene del otro lado del Atlántico merece ser aceptado y asimilado y si no ha perdido aquel continente en más de algún punto el derecho al respeto que se le otorgaba sin discusión. Y pensando muy en particular en "nuestra América", estamos convencidos de que ésta ha de ponerse enérgicamente a pensar por sí misma en su propio destino y a aprovechar lo que es un triste momento para conquistar definitivamente, sin renunciar a ninguna herencia valiosa, su autonomía cultural.

En cuestiones sociales y políticas es esto tanto más urgente cuanto mayor es la sospecha de que lo que se nos ofrece por varios lados no es dádiva generosa sino velado instrumento de dominación. Y sólo podremos mantenernos relativamente inmunes a las consecuencias sociales y culturales de las tremendas luchas de poder, hoy en juego, si conservamos la serenidad intelectual y el conocimiento preciso y objetivo de los hechos. Una visión acertada de nuestro presente y nuestro futuro es lo único que puede permitirnos sacar ventajas, incluso de lo que parecen adversas constelaciones.

Dentro de la dirección general antes esbozada, las JORNADAS del Centro de Estudios Sociales de El Colegio de México quieren presentar un amplio marco a la colaboración: desde las cuestiones filosóficas conexas, hasta los estudios de la ciencia social más particular y especializada; pero viendo también dibujados dentro de ese marco estos tres propósitos fundamentales: 1) exponer el estado actual de la ciencia, de conocimiento imprescindible, como punto de partida; 2) examinar y discutir, en particular, los problemas peculiares de la ciencia en nuestros países, y 3) contribuir en lo posible al desarrollo de la ciencia social en marcha.

Desde el punto de vista científico, con JORNADAS se intentará fomentar el estudio de las cuestiones marginales y fronterizas de las ciencias tradicionales y académicas, que es donde se encuentran hoy día los problemas auténticos de la ciencia social futura. Y desde el punto de vista político, en su mejor sentido, conseguir el conocimiento recíproco de los pueblos de nuestra América, manteniendo así viva y real la conciencia de su común destino.

JULIO J. LE RIVEREND BRUSONE

Del Centro de Estudios Históricos
de El Colegio de México.

LOS ORIGENES DE LA ECONOMIA CUBANA

(1510 - 1600)

*Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/
Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-
NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: [https://
creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)*

JORNADA — 46
El Colegio de México.
Centro de Estudios Sociales.
1945

74814

74814

308
J88
no. 46-50
eja. 2.

74814

74814

S U M A R I O

Nota preliminar.

- I. Introducción.
- II. Organización de la propiedad territorial.
- III. Las industrias.
- IV. Ganadería y Agricultura.
- V. El comercio.
- VI. Poblamiento.
- VII. Los trabajadores.
- VIII. Las oligarquías.

Bibliografía.

NOTA PRELIMINAR

La historia económica de Cuba está por escribirse. Este ensayo que es, fundamentalmente, una descripción de las actividades de los primeros pobladores y colonizadores y un intento de dilucidar ciertos problemas que el autor ha ido encontrando en su labor de investigación, no pretende suplir aquella falta. Lejos de tender a una síntesis, aventurada generalmente por escasez de información, se orienta a señalar algunos de los temas aprovechando cuantos materiales de primera mano hay publicados.

Será siempre un grave problema para los historiadores el de la selección de los hechos capitales o característicos sobre los cuales puedan fundarse juicios de cierto valor permanente. Lo es más cuando se trata de la historia económica de Cuba. El hecho de que la isla fuera considerada como una simple etapa en la navegación de las Indias desvió la atención oficial de los problemas de su desarrollo interno; no son, en efecto, muy frecuentes las referencias a éste en los documentos relativos a la política colonial española. Sólo los papeles emanados de las autoridades y de los vecinos de la pequeña colonia pueden ilustrar de modo cabal acerca de ello y, salvo excepciones, son precisamente los que no han sido publicados. La historiografía cubana refleja ese olvido oficial, al par que reproduce el criterio de Arango Parreño y los primeros escritores nacionales que identificaron la historia total del país con la del nacimiento de su clase desechando, por ende, todo aquello que fuera anterior a 1762-1763. Hoy, sin embargo, nos interesa sobremanera conocer los primeros pasos de la organización y del régimen coloniales. Es claro que, a juzgar por los problemas pendientes de solución, la historia económica de Cuba en el primer siglo no pre-

senta ni la variedad de temas ni la complejidad que hallamos en la de algunas zonas continentales en donde no solamente la coexistencia de economías (la indígena y la occidental) sino también las influencias recíprocas (con la resultante organización típica) plantean serias cuestiones de investigación y de crítica. Una generación que se dispusiera a destacar en la labor de investigación a un puñado de buenos trabajadores resolvería, casi radicalmente, todos los problemas historiográficos que hoy nos impiden formular conclusiones de interpretación y de síntesis.

Estas reflexiones no van encaminadas a negar todo valor a los ensayos y otros trabajos sobre la materia que corren impresos. Unos y otros estimulan la meditación sobre esos problemas, sugieren opiniones y ayudan al trabajo de los investigadores. Como verá el lector tales obras, especialmente las monografías de más alto valor científico, se citan y aprovechan en este estudio.

México, Enero de 1945.

I

INTRODUCCION

Descubierta por Cristóbal Colón en 1492, la isla de Cuba permanece como ignorada por las autoridades de la Española hasta 1509-1510 fecha incierta en la cual arriba a sus costas el Adelantado Diego Velázquez de Cuéllar. Se dice con frecuencia que la más grande Antilla tenía fama de abundar en metales preciosos y que tal fué el motivo fundamental de la empresa de su conquista; empero, fueron otras las razones que movieron el súbito interés que muestran los directores de la política española.

Puede afirmarse que pesó tanto o más que el afán de conquistar las riquezas insulares, el malestar ocasionado en la isla Española por la situación política y económica. La crisis de la primera colonia española en América se debió a varias causas; de una parte, las pugnas entre autoridades, harto conocidas y que no interesan a nuestro estudio, de otro, la afluencia sin tasa de pobladores europeos a esa zona de relativa pobreza y escasa población indígena, la presencia del séquito de los principales gobernantes (el Almirante Diego Colón por ejemplo), la evasión de los indios a las regiones montañosas o des pobladas y el exterminio de muchos de ellos a consecuencias del régimen occidental de trabajo impuesto por los conquistadores, fueron estímulo más que suficiente para que el exceso de población aventurera buscara nuevas empresas, tanto más cuanto que se tenían noticias al parecer ciertas de la riqueza del territorio insular vecino.

Si en tanto que individuos encandilados por el afán de enriquecimiento, los pobladores en demasía aspiraban a trasladarse a nuevas

tierras, las autoridades españolas como representantes de intereses sociales muy ciertos perseguían igual meta. No sólo porque de esta manera aseguraban la permanencia de los que por haber obtenido concesiones de tierras y repartimientos de indios estaban dispuestos a residir en la Española sino porque era necesario ampliar las posesiones, establecer nuevas bases de operaciones que servirían para excluir a las demás potencias. Es posible que se tuvieran ya noticias de la existencia de territorios mucho más ricos situados al oeste de las Antillas. No es por simple azar o por inercia que Diego Velázquez y sus compañeros comprendieron las enormes posibilidades que la isla ofrecía para abastecer a los expedicionarios de Tierra Firme, ni los viajes a Yucatán y a la Florida se debieron al ciego impulso del espíritu aventurero.

Mientras se ponían las bases de la penetración en otros territorios, Diego Velázquez no descuidó de fundar las primeras poblaciones. Ninguno de los conquistadores pudo darse cuenta inmediatamente como él de la insuficiencia de los recursos naturales y humanos de la nueva colonia, pero como aspiraba a un destino más brillante comprendió la importancia de asentar a la hueste. En unos cinco años fueron fundadas las siete primeras villas: Nuestra Señora de la Asunción de *Baracoa*, Santiago de Cuba, San Salvador de *Bayamo*, Santa María de Puerto Príncipe (actual Camagüey), Trinidad, Sancti Spiritus y San Cristóbal de la *Habana*. Todas, por cierto, sobrevivieron.

No hubo una sola de ellas cuya ubicación no fuera apropiada. Baracoa fué, sin duda, favorecida en los primeros tiempos por su proximidad a la Española, si bien las dificultades de su comunicación con el hinterland (estribaciones septentrionales de la meseta de Sagua-Baracoa) hubieron de producir su abandono casi total en beneficio de Santiago de Cuba. Esta villa, situada en un magnífico puerto de la costa sur, estaba ventajosamente preparada para el comercio con Tierra Firme y Jamaica; por otra parte, disponía de fácil acceso al interior. De no haber comprendido estas virtudes Velázquez hubiera escogido en su lugar la hermosa bahía de Guantánamo, mucho más apropiada para

la navegación, sobre todo por la cercanía a la Española, aunque situada respecto de las montañas en una posición similar a la de Baracoa.

Bayamo, en el interior, domina la cuenca del río Cauto —una de las más ricas vegas del país— y sirve como de frontera entre los macizos montañosos del oriente y la llanura central, y disponía merced a la navegabilidad del río fácil acceso al mar. Puerto Príncipe, también interior, se encuentra en el corazón de una región llana, rica en tierras de pastos y en ríos. Sancti Spiritus, que representa respecto de la zona montañosa central un papel igual al de Bayamo, o sea el de una vía de salida a la llanura central, está situada en medio de valles muy importantes (los de los ríos Jatibonico y Zaza), presenta en sus inmediaciones una gran variedad de paisaje, apropiado para la ganadería y la agricultura.

Trinidad, junto a un puerto de la costa sur, disfrutaba de grandes facilidades para el comercio con Tierra Firme. La Habana fué fundada primeramente en la costa sur, cerca del lugar en donde se halla actualmente Batabanó y como salida costera del valle del río Mayabeque; el lugar, poco apropiado para la navegación a causa de los cayos y los bajos del Archipiélago de los Canarreos, desalentó prontamente a los pobladores, siendo entonces trasladada la villa a un puerto de la costa norte en donde había de permanecer definitivamente. Pero también en su nuevo sitio era una vía natural de acceso al valle antes mencionado, en el cual se desarrolló desde los primeros tiempos el cultivo de frutos menores, de hortalizas y de tabaco.

Esta breve reseña de las cualidades geográficas de las primeras villas fundadas en Cuba muestra que los conquistadores supieron aprovechar las ventajas naturales y que se esforzaron por consolidar la penetración realizada en el interior de la isla. Claro es que tuvieron en cuenta para fundarlas la abundancia de población indígena, base indispensable de la economía.

Poco se sabe, o por lo menos no se han publicado los documentos ilustrativos, de la vida de estas villas antes de 1520. Su existencia debió ser bastante precaria dado que al par que se recorría la isla, era

preciso que los reducidos núcleos de vecinos hicieran frente a la rebel-
día de los indios encabezados por el célebre cacique Hatuey, venido,
como muchos de sus seguidores, de la Española. Cabe suponer que se
siguieron las reglas empleadas en la Española para distribuir las mer-
cedes de tierras y organizar el trabajo de los indígenas. Al cabo todas
las instituciones coloniales tienen una raíz hispánica que en el comienzo
de la vida de los centros poblados por españoles les proporciona una
gran uniformidad. Por otra parte la salida de los pobladores a nuevas
conquistas debió reducir al mínimo la existencia de esas primeras co-
munidades.

II

ORGANIZACION DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL

La tierra que da el poder (señorío) en Europa es la principal riqueza de los primeros pobladores. En tal sentido es no sólo la mejor manera de premiar a la hueste sino también el vínculo que los ata a la colonia, impidiendo que todos a una salgan a emprender nuevas conquistas, desamparando las villas recién creadas, las cuales pueden servir de base para aquéllas.

Los conquistadores-pobladores tuvieron una experiencia lamentable acerca de la cuantía de los tributos de los indios; necesitaron, pues, obligarles a trabajar en los placeres auríferos y en las tierras de cultivo. No cabía otra forma de aprovechamiento de los trabajadores indígenas. El hecho de que se encontraran yacimientos de oro de cierta consideración produjo el surgimiento de una economía fundamentalmente *meta-lista*, en cuanto a la producción, y mercantil-importadora, respecto de la circulación. De inmediato no hubo preocupación alguna por arrancar a la tierra otros productos. Sin embargo, la necesidad de producir para los habitantes y para abastecer algunas de las comarcas cercanas dió impulso a ciertas explotaciones agrícolas y a la ganadería. Y ambas actividades tienen estrecha relación con las formas que adopta la propiedad territorial. En Cuba, como en la Española, hubo muy pronto uno o dos productos de exportación que alentaron la diversificación de la economía.

La ganadería tuvo particularmente gran importancia en la determinación de las formas de propiedad de la tierra en Cuba durante el siglo XVI. Y esto no obstante que el primer desarrollo de importancia

tuvo lugar en torno a la cría del cerdo, especie que no necesita de tan grandes extensiones de tierra como las demás. Sin embargo, la tónica la da el latifundio ganadero.

Poco se sabe de cómo fué repartida la tierra a los hombres que llegaron con Velázquez o a los ineludibles retaguardistas que vinieron de la Española, en cuanto se supo que la conquista era un hecho consumado. Hubo, desde luego, repartimiento de solares urbanos para que cada vecino tuviera, dentro de los límites señalados a la villa, un lugar donde asentar su casa. Al mismo tiempo se concederían pequeñas parcelas de tierra fuera del casco de la urbe, junto a los ejidos para que sirvieran de huerta a los vecinos, y les suministraran productos agrícolas en pequeña escala y dieran sustento a algún ganado. Estos solares y huertas no eran diferentes de aquellos que se concedieron como merced en el resto del siglo XVI y en el XVII; es posible, pues, que en este aspecto, salvo algunas variaciones que se producen en los ejidos a consecuencia del aumento de la demanda de solares y huertas, no se operara cambio alguno a través de los dos primeros siglos de la colonización.

Las primeras villas parecerían más aldeas que ciudades, a causa de la pequeña cantidad de vecinos y de la imprecisa separación entre la zona urbana y el campo. No obstante que esta primera forma de organización de la propiedad territorial está omnipresente en los primeros tiempos de la colonización tiene poca importancia para nosotros, pues miraba más a la subsistencia de los pequeños grupos familiares —urbanos— que a la formación de la economía general del país.

Sin duda alguna las grandes haciendas que Velázquez concedió a sus hombres fueron similares a las que se repartieron en la Española, usándose las mismas medidas, o sea la caballería y la peonía, basadas en la capacidad de las sementeras de los indios. Es muy posible que el latifundio primitivo tuviera una existencia más bien nominal que efectiva, puesto que hasta 1520 impera en Cuba la minería del oro intensiva en la que se emplea a la mayoría de los indios encomendados y la ganadería consiste, principalmente, en el aprovechamiento del ganado cimarrón. En 1516 los procuradores Pánfilo de Narváez y Antonio

Velázquez piden al rey que ordene señalar términos a cada villa por temor a las diferencias que podían surgir respecto de pastos y abrevaderos. De tal suerte, se retardó la aparición definitiva del latifundio ganadero, pues no ha de tenerse por tal grandes extensiones de tierras en donde los animales, en su mayoría sin herrar debido a la natural reproducción de las especies, vagan libremente.

Tampoco disponemos de noticias ciertas acerca de la organización de la pequeña propiedad de la tierra. Pero, en este aspecto, es posible asegurar que continuaría, no obstante el violento desplazamiento de los trabajadores indígenas hacia los placeres auríferos, la tradición agrícola de los naturales, especialmente en la región oriental (Baracoa, Santiago de Cuba y Bayamo). Desentendido el español de toda actividad que no produjera para el cambio, para el enriquecimiento, dejó que el indio agricultor y pescador se encargara del sustento de la población empleada en las industrias lucrativas. Bien pronto, sin embargo, y debido a la disminución de los naturales, hubo un cierto desarrollo de la agricultura intensiva. El *conuco*, denominación de una heredad pequeña de tamaño variable, fué, en este sentido, no sólo la forma de propiedad agraria típica de los indios sino también la primera que explotan los españoles, como lo demuestran en tiempos posteriores las Actas del Cabildo de la Habana.

Al cabo de diez años, en 1520, una real cédula convalidó las primeras mercedes de tierras concedidas en la isla, prohibiendo que en la sucesivo se repitieran sin comisión u orden expresa del monarca. Y esto, sin embargo de las prescripciones de 18 de junio de 1513, en Valladolid, que autorizaban el reparto de tierras para que los conquistadores las gozaran "como cosa propia". Esta es la única confirmación, como se ve, de tipo general, que hemos hallado; las típicas confirmaciones de mercedes de tierra emitidas para cada caso no se encuentran entre los documentos publicados hasta hoy.

Generalmente se comienza a estudiar la evolución de la propiedad territorial en Cuba partiendo de las dos formas tradicionales que reviste el latifundio ganadero: el hato y el corral. A veces se nos deja ✓

la impresión de que existieron tal cual desde los primeros tiempos, empero la realidad parece haber sido bastante diferente de lo que permite suponer semejante esquema. Un examen somero de las principales fuentes documentales del siglo XVI muestra que en dos de los caracteres esenciales del hato y del corral no hubo precisión ni conformidad; es el primero, la medida, el segundo, la denominación y, como elemento íntimamente conexo, el tipo de ganado a que se dedicaba cada especie de hacienda. Ya veremos más adelante cuanta imprecisión hay, aun a mediados del siglo, tanto en la extensión como en el nombre que recibían las haciendas ganaderas.

De inmediato notemos que la primera merced de tierras para la crianza de ganado que conocemos (concedida por el Ayuntamiento de Sancti Spiritus en 1536) versa sobre una hacienda de tres leguas de radio, medida mayor que la del tradicional hato y que nunca más reaparecería, a lo menos en la Habana; se usaría, en cambio la de dos leguas de radio indistintamente para tierras destinadas a ganado mayor y a ganado menor. Cabe la posibilidad de que estas medidas no fueran en el principio más que una manera un tanto fácil de precisar los límites en que se consideraría de propiedad particular el ganado no herrado, concediéndose sólo como merced efectiva el *asiento* de la hacienda, o sea el pequeño espacio de terreno que rodeaba el centro tomado como base para trazar el radio de dos leguas. De todas suertes, puede afirmarse que desde la tercera década del siglo aparece ya la forma circular típica de las haciendas ganaderas, sin que a los efectos de la actual discusión nos interese mucho el determinar si la forma aludida fué producto de la evolución posterior o resultado de la voluntad de los primeros repartidores de tierras.

Las fuentes más importantes para el estudio de las mercedes de tierras son las actas de los cabildos puesto que desde los primeros tiempos la concesión de ellas estaba cometida a los cuerpos concejiles; pero solo las de la Habana han perdurado en su estado original, únicamente desde 1550, pues las de las restantes villas se han perdido, bien por saqueos, ya por incuria, quedando sólo resúmenes o extractos, como

es el caso de las actas de Santiago de Cuba, San Juan de los Remedios y Sancti Spiritus.

Hemos dicho que no se distinguía precisamente la medida que había de tener la hacienda mercendeada. Generalmente, y esto sin especificar el tipo de ganado que había de criarse en ellas, se señalaban límites de dos leguas “a la redonda”. De modo que atendiendo a esos dos elementos —medida y especie de ganado— no podemos llegar a conclusión efectiva alguna.

Pero es que tampoco las denominaciones son precisas. No son muchas las veces en que se mencionan las palabras *hato* y *corral* para indicar el tipo de hacienda que el beneficiario de la merced pretendía “poblar”. Otras denominaciones, en cambio, parecen haber prevalecido, implicando, además, una diferenciación entre las haciendas. Veamos cuáles son.

En primer lugar, la palabra *sitio* parece indicar siempre un lugar que se destina a la cría de ganado, lo que supone un cambio semántico radical, pues en los tiempos posteriores (siglo XVIII y XIX) se ha usado para denotar una pequeña heredad destinada a cultivos. Los sitios no fueron iguales ya que existieron dos fórmulas de concesión: “sitio para poblar de vacas”, y “sitio para poblar de puercos”. De modo que aquella palabra sólo significa el genérico lugar de crianza de ganado.

Frecuentemente se designa uno de los tipos de merced con las palabras *estancia de puercos*. Esta parece ser una denominación más precisa, dado que en contraposición, las mercedes de hacienda para ganado mayor reciben otro nombre. Ahora bien, el problema fundamental respecto de la estancia de puercos es este: ¿equivalía al corral? La respuesta ha de ser dubitativa; en algunas de las zonas coloniales continentales, como México, estancia era toda explotación de tipo ganadero. En Cuba expresaba sólo un tipo de explotación. Si no fué igual que el corral la cuestión sería investigar si, por analogía con las estancias de cultivos, era de forma rectangular. Ninguna de estas cuestiones puede ser resuelta en el actual estado de conocimiento de las fuentes.

Por su parte, las mercedes para haciendas de ganado mayor se ex-

presan, con frecuencia, con un término toponímico: *sabana*. Generalmente se dice que la merced consiste en la sabana tal o cual para poblar de vacas. Encontramos aquí una coincidencia de términos que indica algo más que el tipo de tierra llana (sabana) apropiado para la crianza del ganado mayor. La evidencia sube de punto si observamos que hay algunas referencias a *sabanillas* y *sabanetas*, destinadas a la crianza de otra especie de ganado mayor. Como en el caso de la estancia de puercos: ¿equivalía la sabana al hato? Tampoco podemos contestar de modo rotundo. El hecho de que la palabra hato aparezca en los documentos de la época al mismo tiempo que aquélla no significa que tuvieran diferentes sentidos. No es, pues, forzoso que la simultánea aparición de dos denominaciones para las haciendas de ganado mayor representara dos formas diferentes de hacienda.

Estos problemas se complican aun más, desde el momento en que podemos señalar casos en que se conceden mercedes de “hatos para poblar de puercos”. Con el andar del tiempo —a comienzos del siglo XVIII— el Cabildo habanero había de legislar uniformando las denominaciones, dándose los criaderos, sitios, corralillos y sabanetas, por iguales a los corrales, con una medida de una legua de radio, y las llamadas sabanas, cabañas o sitios, iguales a los hatos, con dos leguas de diámetro. Pero esta disposición del ayuntamiento puede haberse debido a la necesidad de facilitar la investigación de los orígenes de muchas propiedades territoriales, a los efectos judiciales, pues es sabido que la titulación de esas propiedades ha sido en Cuba objeto de mucha controversia. Obsérvese que la confusión se mantiene, no obstante las sinonimias establecidas por el acuerdo municipal, respecto de aquellas mercedes concedidas con el nombre de sitio.

No tenemos noticias completas sobre el número de mercedes de tierra para la crianza de ganado concedidas durante el siglo XVI. En lo que respecto a la Habana, que conserva el más rico fondo de Actas del Cabildo, sólo podemos hacer un estudio adecuado a partir de 1550. Entre esa fecha y 1574 se concedieron alrededor de 159, de las cuales unas 51 corresponden a explotaciones agrícolas, y 91 a explotaciones

ganaderas (la diferencia entre la suma de estas dos cifras y la primera se debe a la formulación confusa de algunas mercedes).

Notemos, en primer lugar, el predominio de las grandes haciendas, predominio casi absoluto, dada la capacidad de las mercedes para crianza de ganado. Las pequeñas explotaciones agrícolas apenas tienen importancia; es posible, sin embargo, que hubiera muchas de ellas no amparadas por mercedes municipales. Si nos guiamos solamente por las Actas del Cabildo habanero, los minifundios se multiplican a partir de 1568, especialmente en 1569. Ello ocurre en el momento en que la Habana sirve de base a la escuadra de Pedro Menéndez de Avilés, consumidora activa de casabe y de otros mantenimientos apropiados a los hombres destinados a combatir y guarnecer en la Florida. Pero también hubo entonces un desarrollo extraordinario de las estancias de puercos.

Hacia la última fecha indicada —1574— la jurisdicción occidental correspondiente a la Habana, (incluyendo a Matanzas) estaba casi completamente mercendeada, fenómeno que se daba con caracteres más agudos aun en algunas zonas del interior, como la de Puerto Príncipe. Esto quiere decir que, teóricamente al menos, no había ya tierra libre en Cuba a fines del siglo XVI, salvo en las zonas más montuosas de Oriente y en el extremo occidental. Ya veremos más adelante cómo las Ordenanzas del Lic. Alonso de Cáceres trataron de resolver los problemas planteados por esta *saturación* latifundaria.

Respecto de esos minifundios las fuentes son igualmente confusas. En general, hubo pequeñas explotaciones agrícolas desde el primer momento puesto que era imprescindible alimentar a la población indígena y negra ocupada en las tareas mineras y abastecer a los pobladores españoles y a los navíos de tránsito. Sin embargo, como se advierte por el número reducido de mercedes para explotaciones agrícolas que se concedieron entre 1550 y 1574, parece que se difundieron poco o, por lo menos, en una medida inferior a la que requería el veloz movimiento de concentración de la propiedad en virtud de las dimensiones enormes que tenían las grandes haciendas.

La forma peculiar del pequeño fundo agrícola fué el *conuco*, pala-

bra esta de origen antillano y que servía para denotar las pequeñas sementeras de los indios, especialmente las de yuca. Conserva este sentido al consolidarse el poder español en Cuba, si bien algunas veces parece darse tal denominación a la yuca, planta fundamental de la agricultura indígena. No cabe duda de que los conucos fueron pequeñas parcelas de tierra; sólo en raras ocasiones se menciona “una caballería para labrar de conucos”. Con frecuencia se dice “un pedazo de monte”. Predomina de tal modo la tradición agrícola indígena que en dos mercedes se usa la medida empleada en la Española para precisar la extensión de las propiedades territoriales: los montones de yuca.

La otra forma de propiedad territorial destinada a explotaciones agrícolas fué la *estancia*. Tuvo, sin duda, mayor extensión que el conuco. Es posible que fuera de tipo mixto, agrícola-ganadera. Observemos que siempre se precisan sus linderos, de lo que inferimos que las estancias eran cuadradas, o cuando menos, de contornos rectos, cosa que no ocurría respecto de las haciendas ganaderas.

Hubo muchas mercedes de una y de dos caballerías en las que no se precisa su carácter por medio de los nombres que hemos explicado más arriba. Sin embargo, generalmente se conceden “para labrar”. Respecto de ellas el problema más interesante que se presenta es el siguiente: ¿cuál era su capacidad medida en unidades métricas o inglesas? Si la caballería fué una medida iniciada en Santo Domingo y trasladada a las demás colonias, lo lógico sería que fuera igual en todas ellas. Sin embargo, no parece haber sucedido así. La caballería actual de Cuba tiene unas 13 hectáreas; la de Nueva España a mediados del siglo XVI abarcaba sólo 6. Originariamente pudieron ser iguales; pero sabemos por el testimonio de Antonio de León Pinelo que hubo variaciones. Igual diferencia, aunque en mayor proporción, se observa respecto de la caballería en Puerto Rico y Santo Domingo. A las diferencias originarias pueden haberse unido los efectos de una evolución ulterior de la medida en Cuba puesto que no cabe suponer que hubiera tan grandes desigualdades. Pero como la caballería se calculaba partiendo de los montones de yuca es posible que ello diera lugar a esas diferen-

cias originarias. Conocemos un caso en que se concede merced de una “caballería para labrar conuco para dos o (tres) mil montones de yuca” (1559); evidentemente se trata aquí de una caballería medida muy arbitrariamente. De todas suertes el problema está por estudiar y si se demostrara que hubo una evolución posterior al primer siglo habría que cuidar mucho de los juicios que acerca del latifundio primitivo se han emitido.

Desde mediados del siglo se nota la presión que ejerce el centro urbano sobre las pequeñas heredades (conucos, huertas y estancias) que le rodean. Hacia 1551 los vecinos se quejan de que una estancia de Juan Sánchez, el mozo —fiador de casi todos los oficiales y magistrados— les impedía apacentar su ganado en el ejido; esto supone ya una invasión de las tierras comunales. Años más tarde, en 1569, la mayoría de las mercedes de estancia y de una caballería se agrupan cerca de la Chorrera, o sea en las riberas del río Almendares, bastante lejos del casco de la ciudad, posiblemente más al oeste de los ejidos o bien en la zona limítrofe exterior de éstos. Finalmente, en 1574 la demanda de solares urbanos es tan perentoria que un estanciero se ve precisado a abandonar su propiedad para que el Cabildo proceda a parcelarla. Cabe suponer que los ejidos señalados al fundarse la ciudad desaparecieran.

La explicación de ello quizá resida en el valor creciente de los productos agrícolas no sólo a consecuencia de la regularidad con que venían las flotas en demanda de casabe y de otros productos, sino por el aumento de la población transeúnte de la Habana. Por eso algunos propietarios de haciendas de ganado no despreciaron las mercedes de una caballería que les concedía el Ayuntamiento.

El problema planteado por el carácter de las mercedes es difícil de resolver. Parecen haber sido concesiones de usufructo, sujetas a una condición: la de explotar efectivamente la tierra (“poblar de ganado”); no constituían, por ende, títulos de dominio. Hay quien apoya esta opinión en la formulación imprecisa de los límites de las mercedes; pero esto pudiera ser consecuencia de la forma circular que adoptan

desde muy temprano las grandes haciendas (“dos leguas a la redonda”). Cumplida la obligación de explotar la merced puede suponerse que la tierra pasaba a pleno dominio del beneficiario de la misma; pero no conocemos documento alguno en que se confirme este derecho, como acostumbraba el Rey a hacer respecto de las mercedes otorgadas en Nueva España. La legislación general de Indias parece indicarlo, especialmente en las disposiciones de 1513 (Recop. lib. IV, t. XII, ley 1a.); pero, por otra parte, hay documentos posteriores que insisten en el carácter temporal de la merced. Hay un hecho producido en 1819 que permite suponer que la titulación de las propiedades en Cuba fué estrictamente temporal, sujeta a confirmaciones que no vinieron más que al cabo de muchos años: en la fecha indicada se conceden definitivamente, como de plena propiedad, las tierras en poder de los hacendados cubanos; único caso quizás en la historia de América.

Las Ordenanzas Municipales redactadas en 1574 por el Oidor Alonso de Cáceres, no abordan la cuestión y se limitan a poner orden en el procedimiento para la concesión de mercedes. En primer lugar, reglamentan la facultad de mercendejar que tenían los municipios cubanos desde tiempo atrás, dándole la sanción legislativa que hasta ese momento no tenía. En segundo lugar, exigen que para la concesión de mercedes esté presente el procurador y que haya información pública para evitar el perjuicio de terceros o que se repartan las tierras de aprovechamiento común. Finalmente, tratan de solucionar la crisis que había originado en el régimen agrario naciente el exceso de mercedes de haciendas ganaderas, en perjuicio de las pequeñas heredades, disponiendo que en lo sucesivo los Ayuntamientos podrían conceder mercedes de minifundios en el seno de las grandes propiedades ganaderas, sin que el beneficiario de éstas pudiera oponerse a ello. Esta prescripción no sólo muestra que el espacio de tierra cercano a las ciudades, y destinado a las sementeras necesarias para la alimentación del vecindario, había desaparecido totalmente, sino que era preciso ampliarlo a fin de dar cumplida satisfacción a las requerimientos impuestos por el aumento de la población, especialmente en la Habana. Hay, pues, detrás

de esta legislación algo más que el mantenimiento de viejas ideas económicas medievales acerca del deber de garantizar el abastecimiento directo e inmediato.

Desde 1620 (Rec. Ind., lib. IV, tit. XII, ley 23) se prohíbe continuar practicando ese tipo de mercedes debido al gran número de pleitos que habían originado. Al amparo de aquella ley se multiplicaron los primeros minifundios destinados al cultivo del tabaco (llamados, en Cuba, *vegas*); pero, a mediados del siglo XVII, los hacendados ganaderos trataron de eliminar a los cultivadores, o vegueros, independientes. Tal es, en unas palabras, la síntesis del papel histórico que desempeña la sabia ley del Lic. Cáceres.

Las haciendas ganaderas en Cuba fueron de forma circular: he ahí otro problema sujeto a discusión. ¿Cómo se originó esta modalidad regional de propiedad territorial? Hay quien opina que ello se debió a que las primeras mediciones hechas en la colonia fueron obra de algunos pilotos. A nuestro entender no sería preciso dar un rodeo tan grande como supone esta tesis para hallar una explicación al hecho. Bastaría considerar que fué mucho más cómodo para los colonos determinar un centro o *asiento* de hacienda y señalar sus límites por medio de un círculo, que buscar aquellos accidentes naturales —no muy abundantes en Cuba, por ser tierra más bien llana— que permitieran establecer con precisión los linderos. Respecto de ello se observa que en las zonas de llanuras (o de sabanas) hubo muchas más haciendas circulares que en la porción montañosa de Oriente. Por otra parte era ya tradicional en España señalar los límites de las villas tantas leguas “a la redonda”. Esta forma circular llegó a Nueva España junto con la hueste de Hernán Cortés, pero no subsistió.

Esta evolución del régimen de la propiedad territorial que hemos esbozado no termina hasta el siglo XVII. Sin embargo, el elemento fundamental, el latifundio ganadero, perdura hasta el siglo XVIII período en el cual el alto desarrollo de la industria azucarera promueve la disolución de no pocas grandes haciendas. En el espacio de doscientos años ocurrieron pocos cambios de trascendencia; uno fué el desarro-

llo notable que alcanzan las vegas de tabaco; otro, la formación de las haciendas comuneras o grandes fundos indivisos en los cuales cada propietario disponía no de una parte determinada sino de una porción ideal expresada en los llamados *pesos de posesión*.

El impulso latifundario de la organización territorial cubana produce la formación de unas oligarquías municipales que han de tener gran importancia social hasta el momento en que se alza la clase de los hacendados azucareros, a fines del siglo XVIII. Es claro que hubo zonas apartadas en las que fué posible colonizar durante los siglos XVII y XVIII (especialmente en la actual provincia de Pinar del Río y en la porción norte de Oriente), facilitando una efectiva expansión de la agricultura en caso de que ocurriera una súbita demanda de tierras.

III

LAS INDUSTRIAS

Los españoles llevaron consigo la industria. Iniciaron con avidez sin par las labores de minería del oro pero no tardaron en fomentar otras actividades económicas, pues ya en 1520 se observa una decadencia aguda de aquélla. La minería del oro no produjo en Cuba el resultado que hubiera permitido un desarrollo posterior al máximo de la economía insular: el atesoramiento; no obstante que la cantidad de metal extraído alcanzó una cifra relativamente grande, no quedó cantidad alguna apreciable. De modo que esta primera fuente de riqueza estuvo destinada a surtir sus efectos sobre otras economías, especialmente la de España. La vida diaria de la colonia se apoyaba, sobremanera, en el comercio con las comarcas vecinas y con los navíos de tránsito.

Un cálculo, algo conservador a virtud de la falta de documentos, muestra que entre 1515 y 1547 se obtuvieron unos 500,000 pesos oro, cantidad no muy crecida si se compara con la que arrojan los datos relativos a algunas colonias continentales, pero en modo alguno despreciable si se tienen en cuenta el estado general de la isla y el momento inicial en que se hallaba. La comunidad de vecinos de menos de 500 españoles obtuvo, pues, durante varios años un ingreso promedio de 15,000 pesos oro. Pero, en realidad, el período de esplendor ocurre en 1519 (104,958 pesos); sigue después un descenso, atribuido a la escasez de brazos, salvo el año 1532 (50,000 pesos), suerte de destello que no volvería a producirse. En 1547 se obtienen sólo 3,000 pesos. Las oscilaciones anuales fueron bastante bruscas contribuyendo al des-

arrollo de la llamada decadencia, tópico de los documentos contemporáneos.

Si reparamos en el estado general de la colonia, nos percatamos de que tal decadencia fué, simplemente, el tránsito de la economía *metalista* a la economía agraria, o cuando menos de base territorial. Más que la real y efectiva inopia de la isla lo que se observa es el efecto de la creciente pobreza de los yacimientos de oro más asequibles y de la escasez de capital que permitiera emprender nuevas empresas. El oro desapareció de Cuba no sólo en forma de impuestos y gravámenes, sino también a consecuencia de la exportación masiva de su producto para España, donde los colonos tenían a su familia o su hacienda. Por otra parte, las empresas en que los primeros pobladores invirtieron su capital produjeron beneficios —sólo en algunos casos— que no se aplicaron al desarrollo ulterior de la economía insular; a este tipo de pérdida pertenecen sin duda el dinero aportado por Velázquez, Porcallo de Figueroa, Nárvaez y otros a nuevas expediciones.

No era, pues, posible que con un rendimiento en oro decreciente y con el desangramiento que tal exportación significaba pudiera mantenerse una industria sobre la cual pesaban, además, la carestía de los utensilios en ella empleados, la escasez de brazos, el bajo rendimiento y la gran presión tributaria.

Es claro que, en general, el pobre desarrollo de la explotación de las riquezas naturales de Cuba contribuyó a esa huída del producto de la minería del oro, ya que en las Antillas los conquistadores-pobladores encontraron pocos elementos apropiados para un desarrollo inmediato, de la economía, debido a la general insuficiencia de los indios. Ello no ocurrió en las principales zonas continentales, en donde los naturales habían alcanzado mayor grado de civilización y pusieron en manos de los españoles muchas más oportunidades de explotar el suelo y el subsuelo.

Lo cierto es que hacia 1550 se habla del esplendor *metalista* como de una edad feliz que no volverá, y los documentos parecen mostrar que no se ponía mucho empeño en revivirla. Era un pasado cancelado

definitivamente. Es más, desde 1541 se nota un desplazamiento de todos los elementos económicos hacia otras actividades, consideradas como más lucrativas. Por otra parte, sería erróneo creer que desde los primeros tiempos de la colonia sólo hubo minería del oro con exclusión de otras actividades. Los colonos se preocuparon muy pronto por desarrollar nuevas fuentes de riqueza como lo demuestra el hecho de que en 1523 ya se hablara del acrecentamiento de la producción de azúcar.

La industria azucarera, aunque fuera de las primeras en iniciarse, no tuvo gran resonancia durante el siglo XVI, especialmente en Cuba. El instrumental era rudimentario: primero, la *cunyaya*, más tarde, los *trapiches* de caballos o de negros; los esfuerzos realizados con el fin de instalar *ingenios* no tuvieron éxito hasta la última década del siglo. Ello se debió no a la falta de trabajadores, como podría suponerse a la ligera, sino a la ausencia de mercados. Por ello, como ocurrió en la minería del oro, los beneficios no correspondían convenientemente a los costos de instalación y de explotación de las fábricas. ¿Qué podía hacer un colono de Cuba frente a la creciente producción de azúcar de la Española, Puerto Rico, Jamaica y Nueva España? ¿Dónde colocaría el producto? Es preciso advertir que allí donde se pudo obtener un mercado, se dió un gran desarrollo económico como fué el caso del tabaco. Respecto del azúcar, y no obstante las condiciones naturales favorecedoras, fué preciso esperar una ocasión propicia. Mientras llegó, los colonos produjeron en muy pequeña escala y por medios mucho menos adecuados que los de las demás colonias.

¿Cómo y cuándo se estableció el primer ingenio? Por el momento, la cuestión queda sin solución. Ortiz no resuelve la duda, sino planteando una nueva: pudo haberse establecido a orillas del río Cauto o junto al río Casiguaguas. Hay documentos que permiten suponer que fué montado cerca de Santiago de Cuba, hacia 1548. Por otra parte, parece que alrededor de este año el azúcar sube de importancia para el comercio insular. Lo cierto es que el primer núcleo de industria azucarera se origina en la jurisdicción de Santiago de Cuba, en donde había de tener en los años iniciales del siglo XVII un aumento extra-

ordinario, aunque de diferente calidad que el ocurrido en La Habana, en donde se instalaron ingenios mientras en aquélla perduraron los trapiches.

Pero lo fundamental es señalar que hasta 1595 la industria azucarera no se afianza definitivamente en el suelo cubano; para esa fecha se montaron las mejores fábricas que ofrecía la técnica contemporánea: los ingenios. No vamos a tratar aquí de los pormenores del acontecimiento, pues son harto conocidos y pueden hallarse a la mano de quien desee conocerlos. Lo cierto es que una serie de circunstancias dan impulso a este desarrollo industrial. En primer lugar, un préstamo de la corona a los propietarios para que pudieran hacer frente a los gastos de instalación; en segundo lugar, la decadencia de la colonia de Haití —hasta el momento aquella en que había tomado más vuelo la producción de azúcar— abriéndose, pues, una perspectiva de mercados para el colono de Cuba; y finalmente, un cambio de política, simultáneo con el préstamo dado a los hacendados cubanos, en el sentido de restringir la producción de las zonas continentales en beneficio de la de las islas. De modo que la industria azucarera surge gracias a la coincidencia de varias causas.

A principios del siglo XVII hay en la zona de Santiago de Cuba y de Bayamo unos 37 trapiches que producen 28,000 @ de azúcar al año. Esto permite calcular en unas 50,000 @ el total de la producción insular en la primera década del siglo. La exportación entre 1606 y 1608 alcanza un promedio de 6,000 @. Se exportaba principalmente a España, pero es muy probable que también a Tierra Firme.

Con el advenimiento definitivo de la industria azucarera la isla entra en un franco período de diversificación. Se explotaban entonces las minas de cobre, el ganado, el añil, el tabaco y las maderas finas. No era tiempo de que se manifestaran las consecuencias más nocivas del apogeo azucarero, como ya se habían experimentado en la Española; en cambio, la industria favorecía la expansión del comercio y la trata de esclavos negros. Sin embargo, la variedad de actividades se reduce bien pronto quedando la colonia sometida a los azares de dos de ellas duran-

te casi dos siglos, hasta fines del siglo XVIII en que se opera una transformación que da nuevas y más variadas oportunidades industriales y agrícolas.

Si volvemos atrás, en unos cincuenta años, observamos que el panorama económico de la isla está ocupado por una industria de buenas posibilidades: la minería del cobre. Desde 1530 —y aun antes respecto de minerales ferrosos— se tienen noticias de ricos veneros de mineral en la zona de Santiago de Cuba. Los primeros ensayos dieron resultados prometedores: se obtuvo un quintal de cobre por ocho de mineral; pero se tropezaba con un obstáculo: la falta de utensilios y de técnicos para explotarlo. Ambas cosas se pidieron inmediatamente y con insistencia durante varios años, sin que, al parecer, hasta 1533 hubiera quien quisiera dirigir las labores, concertándose en aquella fecha un convenio con el platero de Santiago de Cuba, Luis Espinosa, para que beneficiara las minas. Durante siete años, más o menos, desaparece de los documentos toda referencia a las minas de cobre.

En 1540, un alemán, Gaspar Lomanes, de paso por Santiago de Cuba ensayó el mineral y, estimulado por los buenos resultados de la prueba, decidió quedarse en la villa, no prosiguiendo viaje a Nueva España; celebró asiento con el Cabildo del lugar para entender en la explotación del cobre durante dos años y medio. En aquella ocasión se habían obtenido de 55 a 60 quintales de cobre sobre 100 de mineral, con algo de oro y plata.

Nuevamente se animaron los vecinos principales de Santiago de Cuba —sobre todo aquellos que disponían de trabajadores— pues varios pidieron a España los utensilios necesarios para iniciar los trabajos. Entre ellos se encontraba el Obispo Sarmiento hombre ducho en las artes de hacer dinero. Pero, no obstante el entusiasmo, en 1541 se habla del funcionamiento de solo dos fuelles y de la desmesurada ambición del fundidor que alejaba del negocio a no pocos inversionistas, al extremo de que sólo se fundieron unos 150 quintales.

Hasta 1545 no se tienen nuevas noticias de la suerte que corrieron las labores, aunque es de suponer que hubo una paralización debido

a la partida del fundidor, en una fecha que desconocemos. En el año citado, otro alemán, Juan Tezel se hizo cargo del beneficio de las minas. Parece que esta vez hasta después de 1571 la explotación fué más ordenada aunque no menos matizada de incidentes entre los vecinos y el fundidor, a cuya muerte hubo un nuevo receso; varios asentistas obtuvieron la concesión de las labores en las minas, pero sin resultados satisfactorios. El mineral de cobre fué exportado a España y, quizás, a la Española para fabricar piezas (calderas) de ingenios, atrayendo la atención del Consejo de Indias que tenía que atender cada día a la demanda de piezas de artillería para los navíos de la “carrera de las Indias” y para las fortalezas que se estaban construyendo en los puntos estratégicos del Imperio.

Esto último, una razón de orden político, había de promover un cambio radical en punto a explotación de las minas. Un nuevo asentista, el Capitán Francisco Sánchez de Moya, se hace cargo de la extracción del cobre y de su fundición en la última década del siglo. Fué un período brillante de la minería colonial. La fundición por razones de orden práctico fué establecida en La Habana, como centro a donde iban a recalar las flotas y, por ende, lugar en donde era fácil hallar navíos que condujeran el metal a España; pero el transporte desde Santiago de Cuba debía hacerse por mar y hubo no pocos inconvenientes para ello, especialmente por abundancia de corsarios. Estas dificultades, unidas a algunos trastornos de orden administrativo movieron el ánimo del Consejo de Indias a cerrar en 1607 la fundición dando por terminadas las labores.

Esta segunda etapa fué de gran interés para la colonia, no sólo por los beneficios que reportó sino porque proporcionó las piezas de artillería que defenderían a La Habana. Posiblemente, y sin permiso del gobierno central, una parte del cobre sirvió para fabricar las calderas de los ingenios montados en 1595 y después. Sabemos que en la segunda década del siglo XVII se ordenó dar a cada “señor de ingenio” 12 quintales de cobre con tal fin. Y más tarde aún, por real decreto de

1630 se les concedieron 50 quintales permitiéndose además que las piezas fueran fundidas en la isla.

No fueron estas industrias las únicas que se establecieron en Cuba durante el siglo XVI. Hubo, además, un desarrollo muy notable de las construcciones navales. Ello se debió, en primer lugar, a la inmejorable situación del puerto de La Habana, punto de reunión de las flotas y de numerosos navíos; en segundo lugar, a la abundancia de buena madera. Desde 1516 se concedió a los colonos licencia para fabricar navíos. Sabemos que a mediados del siglo hay en La Habana varios carpinteros y calafates entre los vecinos. Posiblemente las actividades se limitaron en esa época a la reparación de barcos y quizás a la construcción de pequeñas embarcaciones destinadas al tráfico de cabotaje. Había de ocurrir algo parecido a lo que sucedió respecto de la minería del cobre: era preciso que interviniera el estado, interesado en el negocio, para que progresara la industria.

Los primeros astilleros de importancia funcionaron bajo la dirección de Pedro Menéndez de Avilés, en 1567-70, cuando por orden real se le encomendó la construcción de varios buques, como parte del programa de defensa frente a los ataques de los corsarios europeos. Se construyeron en total ocho fragatas. Si recordamos lo dicho en el capítulo anterior acerca del súbito desarrollo de La Habana alrededor de 1570 y tenemos presente la actividad intensa que representaron estas construcciones navales, podremos afirmar, sin lugar a dudas, que se trata del primer momento de auge, de gran expansión económica, que se registra en toda la historia de la colonia.

No habían de pasar muchos años sin que se emprendieran nuevas construcciones, esta vez a cargo del tosco y agrio Juan de Tejeda. Esta segunda etapa de actividad de los astilleros de La Habana no cesaría hasta los primeros años del siglo XVII. Los navíos echados al mar fueron notables por su solidez y ligereza.

La industria contribuyó a la extinción de los bosques de La Habana de los cuales obtenían los vecinos, maderas para construcción, los na-

víos piezas de repuesto y el gobierno metropolitano piezas para trabajos especiales (como fué el caso de la empleada en el Escorial). Sin embargo, antes del establecimiento de los astilleros *oficiales* el corte de maderas fué tan brutal —y en esto se conserva hoy la tradición como corresponde a toda nación civilizada— que en 1551 se pide “tablazón” a Macaca (Manzanillo) porque allí era más barata, sin duda porque en La Habana el transporte era muy caro.

Los astilleros jugaron, asimismo, un papel importante en el desarrollo de otras ciudades. En Bayamo, donde se construyeron fragatas por orden de Menéndez de Avilés, y en Santiago de Cuba, los hubo hasta los primeros años del siglo XVII.

Al igual que la minería del cobre esta industria se extinguió durante el siglo XVII; dependiente del apoyo oficial seguramente sufrió los efectos de la decadencia administrativa y política que envolvía a todo el Imperio. Pero contribuyó como aquélla a asegurar la persistencia de un núcleo de colonos suficientemente importante como para garantizar la prosecución lenta del desarrollo económico del país durante el silencioso siglo XVII, hasta el renacimiento vigoroso de fines del XVIII.

Sin embargo, sería preciso hacer notar que este panorama de la industria durante el siglo XVI no incluye ni la elaboración del casabe, primitiva industria rural, ni las pocas labores de tipo industrial que sufría la hoja de tabaco. Las hemos dejado a un lado porque carecen del suficiente peso y de la necesaria importancia.

La historia de la industria cubana en el siglo XVI ofrece dos enseñanzas: una, la superior importancia que tiene para la conservación de una sociedad el desarrollo diversificado de la economía. ¿Se hubieran quedado en Cuba los pocos pobladores que había en 1545 de no haber tenido nuevas perspectivas de enriquecimiento efectivo en sustitución de la minería del oro? La otra: que precisa rectificar o, cuando menos, moderar algunos de los conceptos más divulgados acerca del carácter de los primeros pobladores españoles. Es cierto que ambicio-

naron disponer de yacimientos de oro, es cierto que corrían tras los metales preciosos con una avidez desorbitada pero no lo es menos que se preocuparon por desarrollar inmediatamente nuevas fuentes de riqueza, y esto aún en los tiempos en que la minería del oro podía ser una esperanza.

IV

GANADERIA Y AGRICULTURA

La ganadería tiene sus orígenes en los ejemplares de distintas especies de bestias que trajo Velázquez de la Española. Su explotación se diferencia de las demás actividades en que no fué obra de la lucha contra el medio físico y contra el hombre, sino producto de la natural reproducción de los animales favorecida por la abundancia de pastos. La cantidad de ganado cimarrón que hubo durante el primer siglo, y aún en los posteriores tiempos, parece haber sido realmente extraordinaria. Pero es que concurrieron otras razones para que hubiera un desarrollo inicial importante de la ganadería; primeramente, la carne fué un renglón fundamental de la dieta de los españoles y, como la población de vecinos era muy reducida, desde los primeros años se dispuso de un excedente para la exportación, que adquirían los navíos de tránsito y las guarniciones de las colonias cercanas aún no explotadas debidamente; además, se trata de una industria susceptible de ser aprovechada con una cantidad de trabajadores realmente minúscula y era, por ende, la única que tuvo posibilidades de un desarrollo máximo al comenzar a desaparecer los indios. La crianza de ganado no se distinguía en esta primera época colonial de un libre vagar de las reses por los montes y las sabanas. Aunque tuvo también un desarrollo notable en la Española, el alejamiento de esta colonia de las nuevas rutas de penetración en el continente (Yucatán, Nueva España) favoreció el comercio de carnes, cueros y ganado en pie de los pobladores de Cuba.

No fué sólo en la forma que indicamos más arriba, aquella en que la explotación del ganado reportó beneficios. El sebo, empleado en las

construcciones navales, en la fabricación del jabón y de velas, artículo de gran consumo, también fué aprovechado. Por otra parte, se abrieron inmediatamente mercados muy grandes, pues antes del último tercio del siglo los contrabandistas ingleses, franceses y holandeses establecen un intercambio muy activo de cueros con los habitantes de la porción oriental del país. El mercado interior, además, aunque de poca importancia, absorbió una buena parte de las reses y de sus derivados, aunque en general los hacendados se mostraron indiferentes ante esa demanda lo que explicaría las constantes quejas de los vecinos por la falta de carne.

La crianza y explotación del ganado en Cuba no reviste formas similares a las que tuvo en España bajo la organización de la Mesta. No hubo trashumancia, ni reuniones periódicas de hacendados para contar y repartir el ganado no herrado. Hemos visto en el capítulo primero las dimensiones extraordinarias que tuvieron las haciendas de crianza durante el primer siglo: es posible que ello se debiera a la necesidad de disponer de mucha tierra para que el rebaño contara con pasto suficiente ya que no había trashumancia, debido a las condiciones del suelo y del clima. En cambio, la industria reviste formas típicas, cuyos dos aspectos más importantes: la *pesa* y las *monterías*, hemos de considerar a continuación.

Consistía el primero en la obligación impuesta a los hacendados de *pesar*, o matar y expender, en la carnicería municipal, y sujetos a los precios determinados por el Cabildo, las reses destinadas al abastecimiento de la villa. No es posible, por el momento, explicar cada uno de los detalles de organización y de procedimiento de la *pesa*, pues las fuentes más explícitas que son las Actas del Cabildo de La Habana ofrecen sólo datos de tipo muy general. Hubo una época, quizás la primera, en que el hacendado ofrecía *pesar* las reses a determinado precio, escogiendo el Cabildo la proposición mejor si es que concurrían al ofrecimiento varios criadores. A veces, sin embargo, se hacía *rueda* o turno entre los hacendados determinando el cuerpo concejil la cantidad de animales que cada uno debía *pesar*, y el orden que se seguiría

en ello. Nunca se permitió que dos hacendados pesaran sus reses al mismo tiempo.

Pero, como ya hemos dicho, no fué ésta la principal fuente de provecho de los hacendados. La tasa de precios y la cortedad del mercado doméstico determinaron un absoluto desinterés por abastecer las ciudades y, al mismo tiempo, dieron estímulo a la regatería y a otras formas de comercio urbano en pequeño, todas al margen de las tasas y de la organización industrial de la ganadería. En general, tanto el hacendado como el dedicado a la montería de ganado cimarrón, preferían desperdiciar la carne y aprovechar para la exportación los cueros y el sebo.

Puede, pues, afirmarse que el comercio de cueros fué el renglón principal en esta industria. Se exportaban a España, quizás a Tierra Firme y sobre todo se cambiaban por productos europeos a los contrabandistas. El comercio lícito se verificaba principalmente por La Habana, que recibía los cueros procedentes de la región ganadera central (de Sancti Spiritus, por caminos; de Puerto Príncipe y Bayamo, por barcos de cabotaje), mientras el contrabando se realizaba por Macaca (Manzanillo), puerta de salida de la llanura central y del valle del Cauto. El comercio interior debió ser muy restringido, pues en 1558, al fijarse precio a los zapatos, se habla de badanas, cordobanes y gamuzas, pieles importadas. Únicamente el sebo tuvo algún mercado interior de relativa importancia; ahora bien, la industria jabonera parece haber sido de carácter casero y ocasional, no permanente y lucrativa. Sobre la importancia del uso del sebo en la industria naval no disponemos de datos.

El otro aspecto fundamental de la ganadería en Cuba fueron las *monterías* de ganado cimarrón, mostrenco u orejano. Fueron consideradas como un derecho básico “del pueblo” y, respetadas, no obstante las limitaciones que a ellas se impusieron con frecuencia. Desde los primeros tiempos de la colonización se permitió montear en las zonas no mercendeadas, especialmente destinadas al aprovechamiento comu-

nal. Verificarlas dentro de los límites de una hacienda llevaba consigo una pena: se apropiaba el “señor del Corral” el producto de las reses.

Posiblemente las monterías se desarrollaron más con la mira de abastecer de carne a las ciudades y a los navíos que con la de utilizar los otros derivados. Esto no excluye que hubiera quienes cazaran con el objeto de negociar los cueros. En general, las monterías de ganado cimarrón constituyeron la ocupación de los elementos más pobres de la población; abona este aserto la frecuencia con que el cabildo prohíbe practicarla a los indios, los negros, los mestizos y los mulatos. Es curioso observar que se les veda especialmente dedicarse a ellas por sí: es posible, pues, que hubiera quienes se dedicaban a explotarlas industrialmente, con asalariados. Generalmente estas prohibiciones responden al temor de que esos habitantes, socialmente destinados a la agricultura y a la minería, se sustrajeran de los trabajos considerados como esenciales para la subsistencia de la minoría blanca dominadora, aunque respecto de los indios cabe suponer que tuvieron ciertas prerrogativas y permisiones. Los límites en que podían los habitantes dedicarse a monterías se determinan generalmente por exclusión, esto es, prohibiendo realizarlas en el radio de dos leguas, o de legua y media de los hatos o de los corrales. Conocemos, sin embargo, un caso en que el acuerdo municipal parece contradecir las prescripciones a que hacemos referencia.

La importancia de esta actividad económica se revela no sólo por las reiteradas referencias a ella sino también por el hecho que en 1573 el Obispo Castillo pretendió cobrar diezmos de los cueros que se obtenían. El procurador de La Habana, Martín Sabido, representó en contra de ese conato alegando que el Rey había concedido plena libertad de explotación del ganado mostrenco por ser los pobladores “pobres y no tener otras grangerías”.

Nos quedaría antes de terminar decir algo acerca del tamaño de los rebaños, extremo difícil de aclarar dado que el sistema extensivo de la ganadería favoreció la indeterminación, al vagar y perderse los ejemplares herrados y los no herrados, procedentes de la libre repro-

ducción de los animales. Hubo caso de un hacendado que se comprometió a *pesar* trescientas reses en un año. Conocemos otro de un criador que puso en garantía de un préstamo de quinientos ducados un medio ható de quinientas reses. No hay elementos bastantes para estimar la cantidad de ejemplares que poseía por término medio cada hacendado. Es innegable, sin embargo, que hubo rebaños grandes aunque no muy selectos, especialmente en la parte central y oriental de la isla abundante en sabanas. Sobre el estado de la industria en esa zona tenemos datos bastante completos de 1617.

La agricultura no adquirió igual importancia económica para la colonia no porque faltaran frutos de exportación sino porque las oportunidades de comerciar eran estacionales, con mayor o menor espacio de tiempo entre una y otra según fuera el movimiento de buques que transitaban de Veracruz a Sevilla, en lo que hace a La Habana, según fueran las necesidades recíprocas, en lo que atañe a Santiago de Cuba que tenía relaciones más o menos estrechas con Tierra Firme. No hay, pues, las bases para una agricultura exhaustiva, destinada a mantener un activo comercio con el exterior. Solo a fines del siglo, cuando cobran importancia dos productos de la tierra: el tabaco y el azúcar, aparecen las bases de la agricultura típica del país. Si bien se analiza, los dos o tres productos agrícolas que Cuba destina al comercio exterior durante el siglo XVI, son colocados, salvo excepciones, en los navíos y las flotas; o sea, que no había realmente exportación, ni mercado que solicitara esos productos sino, simplemente, posibilidades de vender las mercancías a compradores que, por razones no mercantiles, pasaban por la isla. En cambio, cuando se populariza en Europa la fama del tabaco y aumenta su consumo, cuando los pequeños ingenios pueden comenzar a producir azúcar blanco, entonces, sólo entonces, hay realmente exportación, porque hay quien produce para ello y hay quien viene en busca de esos artículos. Es claro que estas consideraciones no deben impedirnos considerar como comercio, y hasta de cierta importancia, el que se realizó desde los primeros tiempos con las flotas y los navíos de tránsito.

En los primeros tiempos la tierra produce frutos no incorporados definitivamente a la dieta de los españoles y que sólo tienen gran demanda en los momentos de absoluta escasez. En este sentido hubo escasez para los expedicionarios de Tierra Firme, para los de Yucatán y Nueva España y para los de la Florida, pues no había manera de que obtuvieran mercancías imprescindibles, como era el caso de la harina de trigo, y, por ende, consumían el casabe y otros productos indígenas. En Cuba se trató de resolver la cuestión cultivando el trigo, pero dadas las muy escasas noticias que acerca de ello ofrecen los documentos es de pensar que no tuvo éxito el intento; asimismo, se ordenó sembrar arroz.

Estas circunstancias produjeron un resultado: que no hubiera solución de continuidad entre la agricultura indígena y la española; mientras hubo grandes núcleos de naturales, y aun después en virtud de que habían establecido una serie de prácticas basadas en un conocimiento tradicional y cierto de la tierra, la agricultura fué pequeña, poco variada y de escaso rendimiento. La nueva dirección que imprime a la agricultura el europeo espíritu de enriquecimiento, no bastó para que los cultivos se desarrollaran en gran escala; más atención merecían a los pobladores la minería y la ganadería.

Ello explica, hasta cierto punto, por qué carecemos de la información necesaria acerca de algunos aspectos interesantes de la primitiva agricultura colonial. Sabemos, a grandes rasgos, que hubo muchas mercedes de tierras destinadas a cultivos, generalmente parcelas o minifundios, situadas muy próximas a las villas, que entre los beneficiarios de las mismas abundan los negros y los indios, que hubo dos o tres plantas básicas, alrededor de las cuales gira todo el sistema; pero no podríamos adentrarnos con seguridad en el examen de otros pormenores.

No cabe duda que los dos cultivos fundamentales fueron el de la yuca y el del maíz, ambas plantas indígenas. La reiterada presencia del *conuco*, palabra que sufre un cambio semántico viniendo a significar la yuca, planta de cuya raíz se obtenía la masa para fabricar el pan de casabe, nos dice hasta qué punto los pobladores dependieron de creaciones culturales indígenas. Pero por mucha importancia que

tuviera para aquéllos el casabe, las frecuentes demandas de harina de trigo, muestran que ni siquiera se producía para satisfacer las necesidades del mercado doméstico; esto explica que la presencia de las flotas provoque siempre una reacción y se hable en las Actas del Cabildo de La Habana de intensificar la producción de casabe. Había, en suma, para exportar no para consumir.

Hubo, es claro, ocasiones en que el comercio de casabe adquirió proporciones realmente notables, si se tiene en cuenta el estado general de la colonia. Pero, en general, ello no repercutía convenientemente en el desarrollo ulterior de la agricultura. En el caso del maíz hubo algo más: su cultivo parece haber decaído pues hacia 1569 se importaba de Campeche y de Yucatán.

Los restantes cultivos, salvo el de la caña y el del tabaco, no ofrecen más que un interés tan restringido que no debemos ocuparnos de ellos. Alguna vez se exportó cañafistola y maíz. Pero no hay evidencia de que esto fuera frecuente. Hubo cultivo de frutos importados de Europa y de Africa, especialmente de esta, como el plátano, que abastecían el mercado diario en las villas.

Sobre el cultivo de la caña no tenemos información bastante. Esto es una falta de sumo interés porque, a juzgar por lo ocurrido en otras regiones de América, necesitaba plantaciones muy extensas, en comparación con otros, y grandes cantidades de trabajadores. Pero, en Cuba, debido a la escasez de negros, no parece que puedan haberse formado esas plantaciones.

El tabaco, otro cultivo que los españoles toman de los indios y transforman en una de las principales riquezas del país, fué, sin duda, objeto de cierta atención durante el siglo, aunque no adquiere importancia económica hasta muy entrado el último tercio de él. Quizás se limitó a ser un cultivo adicional en las zonas no habaneras. En realidad, pues, sería ocioso tratar de precisar las fechas en que comenzó a cultivarse como hacen Arias y Pezuela; a nuestro entender no hubo ruptura alguna en este sentido entre la prehistoria y la historia. Sabemos que se cultivaba en la porción oriental, en donde lo hallaron Rodrigo

de Jerez y Luis de Torres, y que parece haberse movido hacia las tierras centrales en donde la abundancia de vegas naturales lo propiciaba; en cambio, en el extremo occidental, donde no hubo indios agricultores, fué introducido por los españoles en una fecha incierta. A fines del siglo XVI se cultivaba en la zona de La Habana posiblemente a orillas del río Almendares o La Chorrera, y quizás en el valle de Güines, en donde al cabo del tiempo se produciría el mejor tabaco verdín para rapé. El hecho de que se conociera como habano el tabaco cubano es una prueba de que, por lo menos, se comerciaba en la capital. Ortiz afirma con razón que a fines del siglo el tabaco cubano era una mercancía muy solicitada por los contrabandistas europeos.

El tabaco fué cultivado en pequeñas parcelas, característica que perduró hasta fines del siglo XVIII; éstas eran generalmente vegas naturales situadas en las orillas de los ríos, de ahí que con el transcurso de los años toda plantación de tabaco recibiera el nombre de vega. Otra de sus características ha sido la activa participación de los blancos en su desarrollo; ya a principios del siglo XVII los campesinos dedicados a su cultivo son generalmente pobres, o de “muy corto posible”, de modo que no pudieron utilizar grandes contingentes de negros esclavos.

V

EL COMERCIO

Mientras se distribuye la tierra y se cultivan las plantas fundamentales para la subsistencia de la población, Cuba entra a formar parte de un sistema mercantil internacional de creciente complejidad. El hecho determinante del tipo de participación que en él tendría fué la posición geográfica ventajosísima que le concede el dominio del Golfo de México que es como decir de una de las rutas más importantes del comercio marítimo. Esta cualidad se revela desde la primera década de la colonización pues la isla sirvió de base para muchas e importantes empresas de penetración en el continente. Ya en 1514 se reconocían las ventajas que daba la privilegiada situación para el abastecimiento y refuerzo de las colonias nacientes, recomendándose a Velázquez que ennobleciera a Trinidad. Pero esa virtud habría de ser causa de la fama que adquirió prontamente, fama negativa pues se tuvo a la isla como simple tierra de paso, no de apetecible permanencia.

Sería erróneo creer que no hubo conciencia de la inmejorable posición ocupada por Cuba respecto de las regiones continentales sino hasta muchos años después de la conquista. Que los documentos oficiales no registren plenamente el hecho no autoriza a mantener el error. Es posible que antes de la llegada de Velázquez, los pilotos más arres- tados conocieran bastante bien la utilidad que reportarían algunas bases diseminadas por la costa sur de la isla, recorrida por varios cazadores de indios; por ello, aquel capitán al referirse a la bahía de Jagua, con ocasión de su viaje en busca de buenos lugares donde asentar las primeras villas, dice que era muy conocida de los que navegaban por el

Caribe, Aun antes de que se regularice el itinerario de las flotas se habla de las buenas condiciones de Matanzas, bahía visitada frecuentemente por los barcos que iban a Nueva España. No fué difícil establecer las principales rutas de navegación y, por ende, del comercio insular.

Sin embargo, hasta 1540, más o menos, o sea cuando la conquista del Perú da por terminada la primera época de las expediciones, Cuba no comienza a estar definitivamente incorporada al sistema mercantil colonial. Es claro que tal conquista no altera fundamentalmente las rutas mercantiles ya establecidas, puesto que era preciso llevar las mercancías a Tierra Firme, para enviarlas luego por el Pacífico hasta el nuevo y rico Virreinato. Influiría momentáneamente en el volúmen del tráfico, no en su organización. Tanto la conquista de Yucatán y Nueva España como la del Perú determinarían graves crisis de población en Cuba, no obstante el aumento de su comercio. Esta rápida cristalización de los efectos de la posición geográfica fué uno de los tantos factores que impidieron el desarrollo normal de la agricultura cubana; la hegemonía del comercio resultante de la necesidad de importar muchos de los artículos esenciales para el mantenimiento de los colonos ha sido un hecho capital en toda la historia económica de Cuba, que se revela con toda su fuerza, por primera vez, en el siglo XVII al quedar la agricultura definitivamente en retraso respecto de las necesidades de la población creciente. Especialmente, la población flotante compuesta de pasajeros de las flotas que no producen y que, sin embargo, consumen enormes cantidades de mercancías a muy altos precios.

Mientras no se organizan las flotas el comercio de las ciudades cubanas se desarrolla en diversas direcciones y con cierta flexibilidad estimuladora; pero a partir de 1540 el desarrollo económico insular se concentra en algunas zonas determinando diferencias muy notables entre ellas. En primer lugar, la distribución desigual de las rutas de comercio ocasiona una separación casi completa entre la parte oriental y la occidental. En segundo lugar, el tráfico mercantil de la zona oriental (Trinidad-Macaca-Santiago de Cuba), unida estrechamente a distintas colonias del Caribe (Tierra Firme, Haití y Jamaica) es de carácter

mediterráneo e internacional, debido a la afluencia de contrabandistas europeos, limitado en su volúmen, predominantemente *marginal*, mientras en la región de La Habana-Matanzas se trata de un intercambio fundamentalmente nacional (español), predominantemente reglamentado y de actividad creciente. El hecho que los productores de las regiones central y oriental se vean precisados a enviar, bien por tierra, bien por barcos de cabotaje, sus mercancías a La Habana muestra que la ausencia de transporte regular detenía la expansión de las industrias; un ejemplo de los resultados de la distribución de las rutas de comercio sería el de la traslación de algunas industrias y cultivos fundamentales hacia el occidente, no obstante haber alcanzado en el oriente su primer esplendor, como ocurrió con la industria azucarera y el cultivo del tabaco. Estos caracteres perduran a través del siglo XVII, y en lo que respecta a la industria azucarera, no desaparecen hasta fines del siglo XIX, al descubrirse la riqueza de las tierras supuestamente nuevas de la provincia de Oriente.

Durante la gobernación de Velázquez quedaron establecidas las primeras relaciones comerciales de Cuba. Ya hemos visto lo que él mismo decía respecto de la bahía de Jagua y lo que se le encarga en relación con Trinidad. Santiago de Cuba parece haber sido el centro de un activo comercio de indios relacionados estrechamente con los requerimientos de mano de obra de la Española y Jamaica. No pasarían muchos años sin que este primer esplendor desapareciera, originándose, a consecuencia de la conquista de Yucatán y de Nueva España la primera crisis. Un síntoma elocuente de ella fué el intento de trasladar a Trinidad, realizado sólo en parte por la migración de algunos de sus vecinos a La Habana y a Matanzas, lugares más adecuados para aprovechar el comercio con aquellas nuevas colonias.

Comienza entonces la época de auge, al amparo de las relaciones que se establecen con Veracruz. Durante más de una década —hasta 1540, más o menos— fué Cuba la base de aprovisionamiento de no pocas expediciones, fué, como diría años más tarde Bernardino de Quesada, procurador de Santiago de Cuba, “madre para poblar la Nueva

España y bastecer la Tierra Firme". Ganado vivo, carne fresca o salada, casabe, maderas y, posiblemente, mercancías europeas, fueron los renglones más importantes de ese comercio. Y de las tierras recién conquistadas venían grandes cargamentos de indios esclavos. Se sabe que cien panuqueses valían en las "Islas" tanto como un caballo. Basta examinar los primeros datos acerca de la población de las villas para notar que hubo muchos indios yucatecos y de otras regiones continentales.

Sin embargo, el comercio con Nueva España cambiaría prontamente de sentido. Comenzó estimulando la exportación de los productos agrícolas de la isla, pero no tardaría en dominar a ésta por la importación, pues en menos de diez años la economía novo-hispana toma un incremento extraordinario. La situación de cada colonia cambió de modo tan radical que ya a mediados del siglo Cuba no puede subsistir sin el auxilio de la harina de trigo que le envía Nueva España. Y no contemos, desde luego, los cargamentos de plata que se destinaban a financiar las obras de fortificación y el pago de algunos de los oficiales y magistrados insulares.

Aún no se habían manifestado con toda fuerza los resultados del desarrollo del comercio con Nueva España cuando el descubrimiento del Perú vino a reanimar a los puertos de la región oriental. Ya en 1534 Manuel de Rojas se da cuenta de las posibilidades que encierra ese hecho y espera que se realicen sus esperanzas en bien de la conservación de Trinidad, pues la ruta del Golfo, ya suficientemente conocida, amenaza con llevarse toda la riqueza para La Habana. Durante algún tiempo Trinidad, Bayamo y Santiago de Cuba se aprovechan de la necesidad de los colonos establecidos en el imperio inca, llevándoles a Tierra Firme mantenimientos y demás artículos imprescindibles. El entusiasmo que reflejan los documentos fué enorme; se abrieron caminos para que el ganado de la llanura central fuera trasladado fácilmente a los puertos de la costa sur. Los vecinos de algunas villas partían con destino al nuevo paraíso llevando consigo cuanto podían. Hubo que prohibir con pena de muerte esa emigración que, no obstante las leyes,

continuó verificándose “escondidamente”. Y tal como había sucedido con Trinidad, al abrirse la ruta mercantil de Nueva España, ocurrió con Bayamo: se propuso al gobernador trasladar esta villa a un lugar de la costa a fin de que fuera más fácil atraer las naves que iban al Istmo. Finalmente, la atracción del comercio con Perú fué de tal calibre que los vecinos de Bayamo se desentendieron de la minería del oro y echaron sus indios a labrar y a criar ganado en detrimento de la hacienda real. Esta racha cesó por dos años cuando Hernando de Soto, nuevo gobernador y aspirante a conquistar la Florida, prohibió la exportación de productos agrícolas y de ganado hasta que su hueste no estuviera debidamente abastecida.

Al organizarse definitivamente el sistema de flotas el segundo esplendor de las villas del oriente termina, pues la mayor parte del tráfico se realiza a través de la ruta del Golfo, subsistiendo sólo algunas relaciones mediante barcos sueltos. A no ser por los contrabandistas europeos que se extienden desde el norte de Haití hacia Cuba, Santiago y las demás villas orientales hubieran decaído totalmente y quizás desaparecido a causa de la despoblación.

Los flotas no fueron, como hemos dicho, un efectivo vehículo de expansión del comercio insular, ya que su objeto principal era establecer relaciones periódicas con las colonias continentales, al margen, por ende, del desarrollo interior de la riqueza de Cuba. De ahí que La Habana y una buena parte del resto de la isla se abastecieran de los sobrantes de las ferias de Tierra Firme y de Jalapa. Es claro que en lo que hace a la capital de la colonia, hubo cierto avivamiento económico, resultante del arribo de aventureros, funcionarios, clérigos y gentes sin destino preciso que venían en las flotas; pero ello dió fuerzas a esa típica economía de *maná* que esperaba en las ochenta tabernas del puerto, al son de la guitarra, el arribo de las naves del oro y de la plata. . .

El efecto más notable de las flotas fué, en todo caso, vaciar a La Habana de cuanta mercancía se producía o almacenaba, dejando a los vecinos y moradores carentes de todo y abrumados por el alza

de precios. Y no obstante el tiempo que mediaba entre dos flotas resultaba difícil a los colonos producir lo suficiente para restablecer el ritmo normal de la economía. Este efecto de las flotas sobre la producción agrícola y ganadera de Cuba se observa ya en tiempos de Hernando de Soto, pues habiendo coincidido dos flotas, exclamaba Bernardino de Quesada: “dos años uno tras otro an sydo muy faltos de tiempo para crearse los bastimentos”. En 1551 se atribuye la escasez al paso de varias flotas en un corto tiempo.

Más favorable al desarrollo de la economía propia fueron sin duda las relaciones establecidas al margen de las flotas. Veracruz y La Habana mantuvieron un activo comercio de este género durante todo el siglo, especialmente a partir de 1550, cuya trascendencia para ambas colonias es difícil de precisar. Yucatán y Campeche también sostuvieron un tráfico de relativa importancia con La Habana y con algunos de los puertos de la costa sur, especialmente con Trinidad. Sabemos que de la capital de la isla se reexportaron mercancías con destino a esas colonias y que el permiso concedido para ello se basaba en que ellas suministraban “mais e aves e otros mantenimientos”. El grado a que llegó este comercio de reexportación es lo que no podemos detallar; debió en algunos momentos, alcanzar cierto incremento puesto que en 1582 se acusa al gobernador civil Gabriel de Luján de lucrar con los permisos correspondientes.

A mediados del siglo renacen las esperanzas de comerciar con la Florida. Desde 1516 ó 1519, a más tardar, La Habana había servido de base para algunas exploraciones en la cercana península. Ahora, movido por las amenazadoras actividades de los franceses, el Rey se determina a ocupar y fortificar esa zona, tomando por base a La Habana, primero de la escuadra de Pedro Menéndez de Avilés, después de numerosos barcos que llevaban abastecimientos a las guarniciones dejadas por ese capitán. Pero, la suerte de las colonias militares establecidas en la Florida fué tan precaria que este tráfico no dió los resultados que se prometían los colonos cubanos.

Hubo también relaciones con Cartagena, empero no parecen haber

sido muy constantes, por lo menos en lo que respecta a La Habana, pues es sabido que Santiago de Cuba mantuvo siempre comunicaciones con la Tierra Firme mediante el comercio de ganado, de cueros y de tabaco.

El comercio de cabotaje, único capaz de poner en contacto las dos zonas económicamente activas de la isla no tuvo gran importancia durante el siglo XVI. Sabemos que llegaron a La Habana barcos de Macaca, conduciendo cueros y carne de la región de Bayamo, que Trinidad envió también algunos productos, especialmente el tabaco procedente de las vegas cercanas; pero no podemos apreciar con exactitud el papel representado por estas relaciones. Es posible, por otra parte, que se concretaran a descargar las mercancías —siempre que lo permitieran los corsarios— en el antiguo asiento de La Habana, situado en la costa sur, desde donde se transportaban por tierra, por el camino de “Matabanó”.

Este tipo de comercio tropezaba con varios obstáculos. En primer lugar, la falta de buques; en segundo lugar, las trabas de carácter administrativo (licencias, etc.). Tuvo, pues, que ser reducido, de un volúmen incomparablemente menor al que en otras condiciones de reglamentación hubiera tenido. No es de extrañar que se dificultaran las comunicaciones entre los puertos de la isla, si se atiende a que ello ocurría incluso respecto de las que se sostenían con otras colonias y con España.

No permanecieron los gobernantes sordos a los problemas que producía el sistema mercantil puesto en práctica a partir de 1540. Y en Cuba, al igual que en la Española, se levantaron voces en defensa de un comercio más libre, capaz de aminorar las crisis provocadas por la irregular periodicidad de las flotas. La solución era lógica. En 1593 decía el gobernador Maldonado Barnuevo: “es cosa necia aventurar cada día una plaza como esta por solo la comida y esto todo nace de la estrechez de las ordenanzas y no dejar venir aquí navios fuera de flotas y con la de Nueva España han venido sólo tres. . . que se abra la puerta

a que de España y las islas puedan venir navios. . . siendo (La Habana) tan diferente con esto, y con la gente que hay, de todas las otras Indias ha de tener diferentes ordenanzas". Es notable la identidad de principios que enuncia el citado personaje con los que habían de constituir el programa de libertad comercial de los criollos a fines del siglo XVIII: poca producción y, por ende, necesidad de comprar a otras colonias y a España, peculiaridad de la población, excesiva y no productora. Necesidad de reglamentos adecuados a esas condiciones; legislación casuista, en suma. Años más tarde, en el siglo XVII, el Obispo Juan de las Cabezas Altamirano solicitaría también la libertad de comercio, como medio de desterrar el contrabando.

Pero es sabido que hasta fines del siglo XVIII, y por la inteligencia con que los criollos aprovechan la situación internacional, no hubo un cambio efectivo, trascendente, en la organización mercantil del imperio español, especialmente en Cuba.

No podríamos decir gran cosa acerca del volúmen de todo el comercio realizado por Cuba durante el siglo XVI. Un cálculo de lo que produjo la estancia de la flota de Menéndez de Avilés en La Habana arrojaría un resultado de 4,375 pesos a 6,625 pesos, en tres años y sólo por concepto de casabe y de carne. El hecho de que este comercio contribuyera a dar un impulso apreciable al desarrollo de La Habana muestra hasta qué punto era pobre la colonia.

Indicaciones más o menos ciertas de la cuantía del comercio podrían tomarse de los estados de la recaudación del almojarifazgo, pero, salvo excepciones, no han sido publicados, ni estudiados por los historiadores del primer siglo. Hacia 1582 se consideraba que los almojarifazgos eran muy reducidos a consecuencia de la rebaja de derechos que el Rey concedió a los colonos; otro testimonio del mismo año estima, por el contrario, que la recaudación era considerable. A principios del siglo XVII la sisa que gravaba al vino, al jabón y a la carne, en provecho de la hacienda municipal, ascendía a un promedio de 43,000 reales al año. Y en 1608, 1609 y 1610 las rentas de la aduana de La Habana

producían unos 20,000 ducados. A juzgar por los antecedentes el renacimiento del comercio ocurrido en la década de los 80, como consecuencia de la fortificación de La Habana, debe ser considerado como un momento de capital importancia en la historia económica de Cuba. Sólo así se explican los datos numéricos manifestados anteriormente.

VI

POBLAMIENTO

Vamos a examinar y acotar los datos numéricos sobre la población. Como se verá es, más que difícil imposible, llegar a conclusiones de valor permanente acerca de este tema. Hasta fines del siglo XVIII no hay censos que permitan reflexionar con cierto tino sobre los problemas demográficos en la época colonial. Hay, desde luego, padrones de las villas durante el siglo XVI, pero sobre ser escasos presentan dos inconvenientes: primero, no dan idea de cómo se iban formando los núcleos de población rural; segundo, no establecen debidas diferencias entre los grupos distintos de habitantes de las ciudades. Con estas limitaciones trataremos más que cualquiera otra cosa de discutir algunos aspectos del movimiento de población durante la primera mitad del siglo.

Si hemos de atenernos a un criterio estrictamente cronológico, debemos estudiar primero la población indígena, pues llegó a la isla cuando menos cincuenta años antes que los conquistadores. Después, los españoles, y finalmente los negros; aunque estos dos últimos llegan al mismo tiempo.

Dejemos a un lado el problema de saber cuántos indios habitaban en Cuba en los primeros años del siglo XVI. Mientras no se acumulen datos arqueológicos e históricos suficientes sería aventurado ponerlo a discusión. Desde luego, precisa en este punto distinguir cuando menos tres zonas de población indígena: una, el extremo oriental de la isla (Baracoa, es su centro) a donde iban llegando nuevas oleadas de tainos; otra, más al oeste, siempre en los límites de la actual provincia de

Oriente, aunque tomando parte de la de Camagüey, en la que estaban ya asentados los indios venidos de Haití mucho antes que los señalados en el primer grupo; la tercera, que puede considerarse formada por el resto del territorio, en la que habitaban los restos dispersos de la primitiva cultura india, también venida a través de las Antillas. Grupo aparte lo forman los indios macurijes que invaden la isla por mar, estableciéndose en el sur de la actual provincia de Matanzas y que parece procedían de Haití, huídos del régimen de trabajo introducido por los conquistadores. Conforme caminamos de Este a Oeste el grado de densidad de población indígena decrece o sea que los núcleos más numerosos estaban en las dos zonas de Oriente, ocupadas por los indios más avanzados, ya agricultores, ya pescadores, o ambas cosas a un tiempo. Y como los conquistadores entraron al territorio por esas regiones muy pobladas —en comparación al resto del país— imaginaron que habría gran número de habitantes. Las cifras que al respecto ofrecen algunos historiadores, como Las Casas, no pueden aceptarse por exageradas.

Aun antes de que los españoles emprendieran la conquista de Cuba la población indígena comenzó a sufrir ciertos cambios. Está fuera de duda que a la primera zona (la de Baracoa) arribaron contingentes de indios haitianos que huían del sistema encomendista y tomaban para escapar la ruta que mejor conocían puesto que era la de los últimos invasores de Cuba. También los macurijes, ya citados, vinieron a engrosar la población de Cuba. Sin embargo, dados los medios de transporte de que disponían los indios es difícil que este aumento de habitantes fuera de mucha importancia; en todo caso es posible que no fuera lo suficientemente grande como para compensar las pérdidas que se originaron en los diez primeros años de colonización, pérdidas que se debieron no sólo a la muerte de los indios sino a la huída, tal como había sucedido en Haití.

Durante varios años la población indígena fué disminuyendo sensiblemente sin que hubiera una compensadora importación de esclavos negros. La primera tendencia fué la de reponer con indios de otras zonas americanas las faltas que iban produciéndose en los naturales.

Así se observa en la afluencia de indios de Jamaica, indios de las islas Guanajas e indios de los cayos e islitas próximos a Cuba, que fueron los primeros contingentes de esclavos importados. Con la conquista de Nueva España entran miles de panuqueses, yucatecos y otros (1530-1540). Hay documentos y testimonios de que este tráfico fué muy frecuente y de bastante duración. Sin embargo, no solamente de esas zonas se importaron esclavos indios; hubo gran variedad de mercados como indican las peticiones de los procuradores de las villas en 1528.

Con todo, el proceso de disminución de la población india ocurrió mucho más rápido que el de la importación de esclavos. A esto contribuyeron varias causas: la *peste* (o viruelas) que hacia 1530 disminuyó en un tercio el número de indios de ciertas regiones del país; el suicidio; la muerte por escasa alimentación, exceso de trabajo o disentería provocada por la geofagia; la huida a las zonas despobladas y montuosas o a los cayos e islas vecinos. Esto da por resultado que hacia 1540 el indio pierde casi toda su importancia económica. No precisamente por la absoluta desaparición de los naturales, como generalmente se dice, sino por su escaso número. El indio fué, desde luego, un factor de cierto valor para determinadas actividades, como la agricultura en pequeño por ejemplo, la producción de casabe, y alguna otra; pero no lo había en cantidad suficiente a permitir el establecimiento de empresas que requirieron grandes dotaciones de trabajadores. A esto se añade que hubo muchos *palenques* de indios cimarrones, al margen de toda la organización colonial.

El fracaso del régimen encomendista produjo en Cuba el ensayo de la llamada *experiencia* y la *reducción* de algunos grupos de indios en comunidades o aldeas. Desde los primeros años de la colonización existe el pueblo del Caney, cerca de Santiago de Cuba, como punto de reunión de los indios de aquella zona; también existe el pueblo de Guanabacoa formado por indios encomendados a Manuel de Rojas y, posiblemente, trasladados del oriente y, más tarde, de la zona de los macurijes. Pero este último lugar adquiere la categoría de verdadera reducción a mediados del siglo, al igual que Yara y algún otro.

Además en las villas habitaban muchos indios *llevando vida de españoles*. En lo que concierne a La Habana muchos de ellos procedían de otras colonias. Pruébanlo la existencia del barrio de Campeche que comienza a ser mencionado hacia 1564 y las varias concesiones de solares urbanos a indios como Alonso “indio guanaja”, a Domingo de Méjico y a Jorge del Perú. Estas menciones bastan para que sospechemos que el comercio de esclavos fué de bastante importancia. Pero no convendría tomar las múltiples referencias a la población india como prueba de su gran número: en 1582 quedaban en Guanabacoa unos cincuenta indios.

El doble movimiento de la población indígena coincide con graves oscilaciones en la población blanca. En este respecto, a diferencia de lo ocurrido con aquélla, hubo una efectiva despoblación, una real pérdida de efectivos a consecuencia de causas muy varias, no por las razones que dan los documentos contemporáneos (promulgación de las Leyes Nuevas, por ejemplo). Cuba fué, como hemos dicho, una estación de paso, tierra de trasiego de gentes. Las expediciones a Yucatán, a Nueva España, a la Florida, así como la emigración al Perú, produjeron una gran merma en la población blanca. Fueron años en que todos estaban “escandalizados para se ir y dejar la tierra”, como decía Juanes Dávila. Al cesar la minería del oro y fracasar los primeros intentos de explotar las minas de cobre de Santiago de Cuba, no quedaba ya a los colonos esperanza de enriquecerse fácilmente y partieron hacia tierras más prometedoras.

Es claro que esta emigración de pobladores constituyó, como en la Española y en otras colonias, un movimiento de salida del exceso de españoles, en buena proporción retaguardistas, insatisfechos o fracasados. Las cifras relativas al número de vecinos de las villas son elocuentes: Santiago de Cuba tenía no menos de 25 vecinos en 1525-30, en 1538 quedaban sólo 20 de los cuales 4 eran oficiales reales; Trinidad que hacia 1521 contaba con más de 40 vecinos, sólo tenía 12 en 1534; Sancti Spiritus con 26 en 1534 se redujo a 18 en 1544; Puerto Príncipe con 20 en 1534 quedó con sólo 14 en 1544. En 1547 el gobernador

Chávez se atribuye la repoblación de Puerto Príncipe, Sancti Spiritus y Trinidad, testimonio que sería aventurado tomar al pie de la letra.

La disminución de los pobladores españoles cesó hacia 1550. Es claro que la población total, incluyendo a los transeúntes, debió aumentar pero de todas suertes el hecho de que disminuyera el número de vecinos, habitantes con solar y casa, muestra que la colonia corrió un serio peligro. Los que quedaron, afincados en sus haciendas agrícolas o ganaderas, pudieron gracias a la emigración de los demás aprovechar hasta el máximo las pocas posibilidades económicas que ofrecía la isla.

Los transeúntes aumentaron, debido a la intensificación del tráfico entre España y las zonas continentales, especialmente en La Habana y en Santiago de Cuba; aquélla, por ser una etapa indispensable en el camino de la Nueva España, ésta por hallarse situada convenientemente respecto del Istmo que era la vía más directa para ir al Perú. Hacia 1550 ambas ciudades tienen más o menos la misma población: unos 700 habitantes; seis años después el Gobernador Mázariegos hace constar que había en Santiago de Cuba sólo 200 habitantes blancos. Sin embargo, sería preciso distinguir entre una y otra pues en Santiago más que en La Habana el aumento de la población se debe a la concentración de habitantes de otras villas, como Baracoa y Bayamo, situadas en parajes menos adecuados al aprovechamiento del comercio con Perú. Respecto de La Habana sabemos que durante varios años no aumentó el número de sus vecinos.

Hubo aportes varios a partir de 1550. Sin embargo, la población no crecía bastante pues en 1570 se calcula que hay sólo unos 200 españoles y 227 indios. Generalmente cada flota o cada expedición dejaba desertores en Cuba, los cuales se internaban en el campo hasta que se perdían, confundidos, en la población residente. Esto ocurrió con algunos de los soldados de la hueste de Pedro Menéndez de Avilés. Claro que en este caso la desertión se debió a que Cuba ofrecía muchas más oportunidades que la Florida. La mala fama de la colonia obligaba a

reclutar a los soldados para sus guarniciones con la engañosa promesa de llevarlos a Chile.

El movimiento interior de la población no tuvo gran importancia. Conocemos varios casos de abandono parcial de las villas a causa de la atracción de nuevas zonas. La formación de núcleos rurales debe su origen a la presencia de poblados indios o a la constitución de algunos latifundios de gran riqueza. Esto se dió particularmente en el extremo oriental de la isla: el caso de Holguín, ciudad formada en torno al asiento de una hacienda y cerca de aldeas indias de bastante categoría es típico. Otro tanto puede afirmarse respecto de algunos pueblos de la provincia de La Habana y de los primeros asentamientos de colonos agricultores en la actual provincia de Pinar del Río (aunque en ésta la afluencia de población se constata debidamente sólo a partir de 1600 y en las zonas apropiadas al cultivo del tabaco). En general, sin embargo, la tendencia a poblar es marginal, junto a las costas, como corresponde a un país esencialmente importador, al cual concurren contrabandistas de todas las naciones europeas en busca de cueros, de azúcar y de tabaco. La apreciación cuantitativa del movimiento de población en el campo durante el primer siglo es prácticamente imposible de determinar; parece que fué más importante de lo que dan a suponer las referencias de las fuentes. El mestizaje contribuyó a reponer las pérdidas de población indígena, como lo revela el informe del Obispo Almandariz en 1612, respecto de Trinidad, dado que los conquistadores fueron generalmente, hombres prolíficos; la palma en esta suerte de competencia que se estableció entre los primeros colonos al respecto se la lleva sin duda alguna Vasco Porcallo de Figueroa.

El tercer grupo racial, el de los negros, arriba a Cuba en las naves de los conquistadores, pero no aumentó de modo apreciable hasta el momento en que disminuyen notablemente los indios, sin que la importación de los de otras colonias logre equilibrar la población necesaria al mantenimiento de las empresas económicas iniciadas por los conquistadores. O sea, que hasta 1520-30 no se siente la necesidad imperiosa de importar negros esclavos para dedicarlos al laboreo de las minas o a

ocupaciones agrícolas. Por otra parte, el mercado de negros era muy reducido dada la prohibición de importarlos directamente de Africa: sólo se permitía la introducción de los negros cristianos, residentes en España o en Portugal.

No hay muchos documentos y testimonios sobre la importación de negros durante la primera década. Sabemos que Andrés de Duero, uno de los primeros plutócratas de la isla y otros más, obtuvieron licencias para llevar algunos a Santiago de Cuba. Los primeros negros que llegaron a Nueva España procedían de Cuba. Pero no bastan estas referencias para una apreciación definitiva del problema. Por otra parte, hay que suponer que la política de protección al indígena, iniciada realmente después de 1520, en lo que a Cuba respecta, influyó en el aumento de la población negra. De modo que mientras hubo bastantes indios y se permitió utilizarlos de modo exhaustivo, no se planteó a los colonos el problema de buscarles sustituto.

Esa política de protección al indígena se manifiesta por ejemplo en la reducción de los derechos que se habían de pagar por la explotación de las minas (si se empleaban indios, el quinto; si negros, el décimo). A principios de la década de 1520-30 se concedió licencia general de importación de negros, hasta la cantidad de 700, mas no parece que fuera convenientemente aprovechada por los colonos. En 1528 los procuradores de las villas pidieron que se les permitiera traerlos directamente de Guinea lo que prueba que el suministro de esclavos a través de España y de algunas colonias (la Española) era insuficiente. Es posible que una buena parte de esa *cuota* llegara antes de 1535 fecha en la cual se consigna la presencia de cerca de 1,000 negros esclavos. Ya en 1544, el padrón de algunas de las villas registra una cifra total imprecisa que asciende a varios centenares.

La demanda imperiosa de negros continuó durante todo el siglo, sin que la organización incipiente del tráfico lograra satisfacerla. Es posible, sin embargo, que la escasa economía insular no requiriera muchos más de los que llegaron; por otra parte, algunas remesas de cierta consideración, como las que hace la Real Hacienda en el período

final de la construcción de fortificaciones de La Habana contribuyeran a calmar esos requerimientos. Hubo licencias en 1526, 1531, 1551 y en 1568.

Hacia fines del siglo comienza la introducción masiva y hasta cierto punto regularizada de negros. A ello contribuyó la celebración de *asientos* con negreros europeos. El aumento debió ser extraordinario puesto que según un testimonio de principios del siglo XVII había ya unos 20,000 negros. Cuba estaba en el camino, al amparo del crecimiento de la industria azucarera, de transformarse en una colonia de plantación. El tabaco contribuiría a salvarla.

VII

LOS TRABAJADORES

Los conquistadores-pobladores resolvieron fácilmente el problema de cómo asegurarse los trabajadores que necesitaban para explotar las riquezas naturales de Cuba: repartieron y encomendaron a los indios. Antes de hacerlo, Velázquez había dado a los principales miembros de su hueste indios en repartimientos mensuales, con la obligación de que se les pagara por su trabajo; pero esto fué mientras —como en el caso de la Española, antes de la sublevación de Roldán— los subordinados se conformaron, que no duró mucho. La encomienda establecida en Cuba no es igual a la que se conoció posteriormente en las tierras continentales; dada la economía pobre de los indios fué prácticamente imposible exigirles tributos, se les impuso, pues, la obligación de trabajar para sus señores. O sea que se implantó el régimen ya establecido en la Española de la encomienda-repartimiento, más parecida a una empresa de tipo capitalista que a un señorío feudal, carácter este de la institución en las regiones continentales.

Los indios fueron llevados a los placeres auríferos, o bien continuaron atendiendo a sus sementeras de yuca y a la fabricación del casabe necesario para atender a los enrolados en la minería, muchos fueron vendidos como esclavos y algunos se destinaron al transporte a lomo en las villas o al servicio doméstico en las casas de los colonos. De un tajo se les arrebató de su organización y vida independientes, siendo radicalmente incorporados al régimen occidental de trabajo con funestas consecuencias. Estas comienzan a notarse en 1520 y después.

Hubo encomiendas muy numerosas; algunas comprendían más

de 300 indios, cantidad máxima permitida por las leyes. Pero a juzgar por documentos de 1530 no perduraron pues la mayoría constaba de menos de diez. No hace al caso que éstas fueron más que encomiendas verdaderos *depósitos* y que los indios sujetos a ellas fueran destinados principalmente al servicio doméstico y a labores no muy precisas, en beneficio del señor; la realidad es que la minoría beneficiaria de repartimientos no tuvo a su disposición muchos indios. Además, el cambio frecuente de patrón, a causa de las preferencias de las distintas autoridades por sus amigos y deudos, produjo una disminución muy notable de las mejores encomiendas. Gonzalo de Guzmán se distinguió en esto de proteger a sus dependientes. Hacia 1540 dicen los procuradores que no hay muchos españoles que tengan más de diez o quince indios de servicio.

Tan reducida cantidad de trabajadores no servía más que para atender al laboreo de minúsculos lavaderos de arenas auríferas. No era posible emprender otro tipo de explotación que requiriera mayor número de brazos, como el cultivo en gran escala de la caña. La abundancia de indígenas disponibles, factor determinante en la posibilidad de desarrollar nuevas fuentes de riqueza y de desarrollar un mercado interno, cesa prontamente, como sabemos. La situación es tan clara en 1528 que al concederse el derecho de esclavizar a los indios sublevados, nadie acudió a ello “por ser tan poco interés”. Y ese mismo año se pedía al Rey licencia para importar de diez a doce mil indios. El proceso de disolución de la encomienda, por falta de indios era tan rápido que aun antes de que agotaran completamente los yacimientos de oro era preciso apelar a nuevos contingentes de trabajadores. En este sentido puede afirmarse que las Leyes Nuevas llegaron tarde para provocar, como pretenden los documentos contemporáneos la crisis del régimen de trabajo y, por ende, de la economía colonial. Y, años después, cuando el gobernador Pérez de Angulo pone definitivamente en vigor dichas leyes, se manifiesta el poco interés que para los colonos tenían los indios: ni un solo español se presentó ante la autoridad a mostrar su título al derecho de explotar el trabajo de los indios que poseía.

Tal situación exigió la importación de negros. Hemos visto en el capítulo anterior en qué momentos se producen las primeras licencias generales. Es posible que el renacimiento de la minería, al descubrirse los yacimientos de cobre de Santiago de Cuba, incitara a los colonos a adquirir negros en cantidades de cierta consideración, aprovechando el mercado, que al amparo del desarrollo azucarero se había establecido en la Española. Ya sabemos la suerte que cupo a esta nueva etapa de la primitiva minería colonial.

La situación real del negro esclavo en esta primera época no parece haber sido muy difícil. La general flaqueza de la economía cubana en aquel tiempo les permitió llevar una vida bastante parecida a la del negro libre. Posiblemente, además, fungieron al principio de jefes de las cuadrillas de indios y tuvieron pues, en cierto sentido, una posición privilegiada. En realidad, la abundancia de negros libres que se nota en La Habana a mediados del siglo, muestra que la situación era favorable a su mejoramiento material. Los hubo posiblemente antes del saqueo de la ciudad por Jacques de Sores (1555), pues fué política de la corona favorecer la manumisión de aquellos que fueran fieles. En 1568 se dice que los negros libres habían obtenido su emancipación con "lo que habían hurtado a sus amos". Y alguno llegó a ser propietario de esclavos.

Estos negros libres gozaron de ciertos derechos, no reconocidos en las leyes es claro, como el de obtener solares en ciertos lugares de la ciudad. Advirtamos que la mayoría de los beneficiarios de estas mercedes fueron mujeres. Ellos participaban activamente en el comercio urbano que es, quizás, el verdadero origen de su emancipación. Los vecinos —o por lo menos, los que poseían solamente uno o dos negros— los echaban a *ganar jornal*, modo fácil de obtener una renta sin mayores cuidados. Y nada mejor que permitirles que se dedicaran a pequeñas labores de tipo urbano: comercio por menor, oficios industriales, montería de ganado cimarrón, etc. Vivían, pues, con una libertad de hecho que pudo convertirse merced a algunas circunstancias favorables en libertad de derecho. Con frecuencia las Actas del Cabildo

contienen prohibiciones encaminadas a impedir que los esclavos tengan casa aparte de la de sus amos. Sólo en ciertas zonas de intensa actividad, como en las minas de cobre, hubo propietarios con un buen golpe de esclavos y, donde, por consiguiente, la vida de éstos no sería nada llevadera.

En la ganadería y en la agricultura parece haber predominado el trabajo de los mestizos y de los indios; de todas suertes no eran empresas que exigieran gran número de trabajadores como lo prueba la exigua cantidad de esclavos que tuvo Antón Recio, cuya fortuna consistía en no menos de diez haciendas de ganado. Si comparamos los 29 esclavos de que disponía ese gran terrateniente con las dotaciones de los ingenios de la Española, a mediados del siglo, comprenderemos hasta qué punto el tipo de explotación influiría en el modo de vida real de los negros.

Las crisis de escasez de brazos son periódicas. Generalmente, se presentan al aproximarse las flotas y requerirse un esfuerzo suplementario enorme para producir el excedente de exportación conveniente. También cuando se emprenden obras de cierta importancia, como las fortificaciones. En esos momentos se producen verdaderas requisas de trabajadores, incluyendo a los negros libres, a los mestizos, a los mulatos y a los indios, a los cuales se prohíbe toda actividad por sí, obligándoseles a *tomar amo*.

Estas circunstancias se explican fácilmente por la abundancia de negros sin ocupación fija. Algunas listas de propietarios de esclavos incluidas en las Actas del Cabildo de La Habana muestran que bastaba darles una oportunidad de que produjeran un ingreso para que los ofrecieran inmediatamente, bien a la Real Hacienda, bien al Municipio.

La situación general de la colonia, con escasez de brazos y abundancia de tierra, favorecía la tendencia de los pobladores a dedicarse por sí a la agricultura; esto es claro sólo comenzó a producirse a fines del siglo y, especialmente, respecto del cultivo del tabaco, al que se dedicaron muchos campesinos procedentes de las islas Canarias. Sin

embargo, sería difícil precisar en qué medida se produjo esta incorporación del colono a las labores económicas activas.

La organización del trabajo de los blancos fué, desde luego, cabalmente distinta. Aun cuando no todos fueron de los privilegiados beneficiarios de encomiendas y de mercedes de tierra o de minas, disfrutaron de suficientes oportunidades para vivir con la holgura apetecida. Hasta los situados en la más baja categoría social —los oficiales manuales— pudieron adquirir esclavos negros. Estos trabajadores blancos, más bien artesanos, escasearon durante todo el siglo no obstante ser las ciudades de pocas necesidades y de corto vecindario. Ocasión hubo en que no se pudieron fabricar casas de piedra, como prescribían las leyes, por falta de “tejas y de oficiales”.

Es claro que no faltaron oficiales dedicados a algunos de los trabajos fundamentales para la vida del grupo europeo: en La Habana hallamos pronto un buen número de zapateros y de sastres, pero es claro que su presencia no nos informa debidamente acerca de la economía urbana.

Los gremios no existieron, a lo menos organizados en forma. En varias ocasiones, durante la segunda mitad del siglo, se convoca a los artesanos a participar de las fiestas del Corpus con sus grupos de danzantes; en una de ellas, se mencionan los sastres, los carpinteros, los zapateros, los herreros y los calafates. Esta sucinta noticia nos da idea de las principales necesidades de la población: vestido, construcción de casas e industria naval. En alguna ocasión se menciona un maestro arcabucero.

El padrón de vecinos y moradores del año 1582 no presenta mayor diversidad, aun tomando en cuenta aquellas ocupaciones que no son propiamente oficios manuales. En él predominan las relacionadas con el abastecimiento de la población (aguadores, boyeros, mercaderes, pescadores, sastres y zapateros). El grupo más numeroso, aparte del mencionado, lo forman los carpinteros. Hay como en tiempos posteriores algunos calafates. Lo más interesante respecto de este censo es la abundancia en que se hallan los extranjeros, los mestizos y los mulatos.

No obstante el progreso que, en algunos aspectos refleja, parece que la situación no cambió en largos años, pues una demanda súbita de oficiales para los trabajos de los astilleros dirigidos por Juan de Tejada no pudo ser satisfecha.

Al final del siglo la población está dividida en tres grupos económicamente diferenciados. En el tope de la jerarquía se hallan los españoles, blancos en general, que dominan formando una oligarquía. En el grado inferior se encuentran los negros esclavos, sobre los cuales pesa cada día más la economía insular, aunque gozan de relativa libertad. El tercer grupo presenta en su seno matices muy variados. Los indios disfrutaban de un régimen especial; los de Guanabacoa, por ejemplo, tenían un procurador o tutor de la comunidad, encargado de pedir para ellos mercedes de tierras y de otro género. Los negros libres, los mestizos y los mulatos forman un sector aparte. En cuanto a los primeros, les estaban cerradas las puertas a ciertos derechos: no había espacio para ellos en una legislación basada principalmente en la coexistencia de razas y que vigilaba celosamente los intereses de los indios. Los dos últimos llevaban una existencia marginal; no podían mezclarse con los blancos ni con los indios. Con frecuencia se les moteja de vagamundos.

VIII

LAS OLIGARQUIAS

Dentro del grupo blanco dominante puede separarse un reducido número formado por la minoría que llevaba todo el provecho de la economía y de la administración de la colonia. Se trata de una verdadera oligarquía municipal que se forma desde los primeros días de la conquista en virtud de la importancia que adquieren los cuerpos concejiles, llamados a causa del alejamiento del poder central, a desempeñar funciones del más vario tipo. En tal sentido el grupo velazquizta es, prácticamente, la primera manifestación de esta oligarquía, basada esencialmente en las relaciones de parentesco, de amistad y de coterraneidad. Es sabido cómo se afanó Gonzalo de Guzmán en proteger a sus deudos y amigos en los repartimientos de indios.

No pocos de los beneficiarios de encomiendas y de mercedes de tierras han de ser a mediados del siglo personajes principales de las distintas oligarquías concejiles que se forman en cada villa; los Agüero, los Bazán, los Sánchez del Corral, los Soto, los Rojas, son nombres hartos conocidos en la historia del primer siglo y aparecen ya en los registros de colonos privilegiados hacia 1525. Lejos de perjudicarse por la crisis de despoblación que azota a la isla, esta oligarquía se fortalece, se reafirma en el disfrute de las riquezas.

Una vez asegurada en el poder municipal por la constitución no popular de los concejos, la oligarquía dispone a su antojo de los más provechosos elementos de riqueza. En primer lugar, acapara y se reparte los cargos públicos. En segundo lugar, se atribuye una buena cantidad de mercedes de tierra para haciendas ganaderas: entre 1550 y

1574 no menos de catorce individuos miembros del Cabildo obtienen unas cincuenta mercedes de ese género.

Los cargos facilitan el manejo de los fondos públicos, bien de la Real Hacienda, bien de los Ayuntamientos. En una colonia que importaba la mayoría de los artículos de consumo y que carecía de metales preciosos, el crédito —las primitivas operaciones bancarias— se realizan aprovechando cuanto caudal ofrecen las rentas públicas. Así, cuando Juanes Dávila llega a Santiago de Cuba halló el dinero del Rey prestado a los vecinos y nada en las arcas custodiadas por los oficiales. Uno de los cargos que ofrecía las mayores ventajas en tal sentido era el de Depositario. Pero no bastaba con ello, pues a veces se acumulaban dos cargos en un personaje del grupo.

Y no es que faltaran caudales, pues en los momentos de gran premura se obtenían a veces cantidades bastante subidas de dinero, como ocurrió hacia 1554 en Santiago de Cuba cuando los corsarios franceses exigieron un fuerte rescate; ello se explica si atendemos a que hubo fortunas estimadas en 100,000 ducados.

No es extraño, pues, que cuando se da a conocer la institución de la capellanía de Fernán Téllez en 1564 los miembros de la oligarquía se lancen ávidamente sobre el capital, tomándolo a préstamo. Justificaron el procedimiento en aquella sazón diciendo que “en esta villa (La Habana) e sus términos no hay heredades que se puedan comprar ni sobre que se puedan echar tributos ni censos perpetuos”. Igual empleo se dió, años más tarde, a la capellanía instituída por Catalina Rodríguez.

A lo largo del siglo la oligarquía habanera se perfila como la reunión de dos grupos antagónicos: los Rojas y los Recios. El primero, tiene su origen en la década inicial de la colonización; entre los compañeros de Velázquez aparece Manuel de Rojas, aunque no descendió de él el grupo familiar que había de predominar en la ciudad sino de un hermano o pariente cercano. La rama de este Rojas no se extingue, que sepamos, hasta un Fr. Juan de Hinestrosa propuesto en 1644 para Obispo por el Cabildo de La Habana. La otra rama aparece encabe-

zada por Diego de Soto, su hermano Alonso de Rojas y el hijo de éste, Melchor de Rojas, todos grandes hacendados. Había además un Juan de Rojas cuya relación familiar con los restantes no hemos podido precisar, dueño en cierta época de la artillería colocada en las defensas de La Habana, y su sobrino Gerónimo [de Rojas] Avellaneda. Los Rojas disfrutaron de gran cantidad de mercedes de tierras pues solamente cuatro de ellos obtuvieron entre 1550 y 1574 unas trece. Uno del grupo, Hernán Manrique de Rojas, procurador de los indios de Guanabacoa, fué el fundador de un ingenio en la última década del siglo, interesado en la explotación de las minas de cobre de Santiago de Cuba y en expediciones a la Florida; su hermano Gómez de Rojas, discolo y consentido llegó a ser gobernador de Jamaica para descanso y ventura de las autoridades de La Habana.

Los Recios, menos numerosos pero mucho más ricos que los anteriores, aparecen algo más tarde en La Habana. Fué su tronco Antón Recio que tuvo el cargo de Depositario y que al morir dejó a su descendiente, el mestizo Juan Recio, la friolera de catorce haciendas de ganado, por lo que éste uniendo ese caudal a lo que ya poseía por ser hijo de su padre, reunió la mayor fortuna territorial que ha habido en Cuba y una de las mayores de toda la América española. Hubo, además, un Martín Recio beneficiario también de algunas mercedes de tierra.

El total de mercedes obtenidas por los dos *clanes* representa no menos del 16% de la tierra distribuída en veinticuatro años de historia colonial. Ello da una idea de lo que pesaría en una comunidad de 1,000 vecinos, cuando más, esta oligarquía.

Algunos de los miembros de las oligarquías concejiles, es el caso de Alonso Sánchez del Corral, tío de Gonzalo de Guzmán, poseen haciendas de ganado que les permiten abastecer a las flotas y a la ciudad de La Habana durante un año. La política real de conceder ciertas prerrogativas a algunos de los pobladores favoreció el aumento de poder de estos oligarcas; así, se dió a Alonso Velázquez de Cuéllar, sobrino de Sánchez del Corral, una hacienda con cinco leguas de radio, de una extensión realmente extraordinaria, incluso en la zona de Sancti

Spiritus en donde parece predominaron las mercedes de tres leguas de radio.

Todas las grandes familias cubanas tienen su origen en estas minorías cuya importancia social y política dura hasta la aparición de la clase de los hacendados azucareros a fines del siglo XVIII.

BIBLIOGRAFIA

Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana, T. I, 1550-1565; t. II, 1566-1574. La Habana, (Molina y Cía) 1937-1939.

Actas trasuntadas del Ayuntamiento de La Habana; se conservan inéditas en la Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.

Academia de la Historia de Cuba, ed., *Papeles existentes en el Archivo General de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana*, ordenados y con una introducción por Joaquín Llaverías, 2 ts., La Habana, Imprenta E-1 Siglo XX, 1931 (Colección de Documentos, tomos VII y VIII).

Pedro Antonio Alfonso, *Memorias de un matancero. Apuntes para la Historia de la Isla de Cuba con relación a la ciudad de San Carlos y San Severino de Matanzas*. Matanzas, 1854.

Antonio María de Paula Arias, *El veguero de Vuelta Abajo*. Pinar del Río, 1887.

José Martín Félix de Arrate, *Llave del Nuevo Mundo, Antemural de las Indias Occidentales, La Habana descripta: Noticias de su fundación, aumentos y estado*. La Habana, Imprenta y Librería de Andrés Pego, 1878 (Los Tres Primeros Historiadores de la Isla de Cuba. Dr. Rafael Cowley y D. Andrés Pego, editores, t. I).

Antonio Bachiller y Morales, *Cuba Primitiva, Origen, Lenguas, Tradiciones e Historia de los indios de las Antillas Mayores y las Lucayas*. 2a. edic., La Habana, Librería de Miguel de Villa, 1883.

Rodrigo de Bernardo y Estrada, *Prontuario de Mercedes o sea índice por orden alfabético de las mercedes concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de La Habana, en cuanto concierne a las haciendas de crianza de animales según aparece de los protocolos originales*. La Habana, Establecimiento tipográfico, La Cubana, 1857.

Benito Celorio, *Las Haciendas Comuneras*. La Habana, 1914.

Duvon C. Corbitt, "Mercedes and Realengos: A survey of the public land system in Cuba", *The Hispanic American Historical Review*, XIX, 3. p. 262-285.

José María Chacón y Calvo, *Cedulario cubano. Los Orígenes de la Coloni-*

zación, I, (1493-1512), Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, s. f.

Verne E. Chatelain, *The Defenses of Spanish Florida, 1565 to 1763*, Washington, Carnegie Institution, 1941.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las colonias españolas de América y Oceanía, 42 vols., Madrid, 1864-1884.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, 13 vols., Madrid, 1885-1900.

Francisco del Paso y Troncoso, comp., *Epistolario de la Nueva España, 1505-1818*, t. I, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1939.

Nicolás Fort y Roldán, *Cuba Indígena*, Madrid, Imprenta de R. Moreno y R. Rojas, 1881.

H. E. Friedlaender, *Historia económica de Cuba*, La Habana, Jesús Montero, editor, 1944.

Ramiro Guerra, *Azúcar y Población en las Antillas*, 2a. ed., La Habana, Cultural, S. A., 1935.

Antonio de Herrera, *Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme de el Mar Océano*.

Alejandro, Barón de Humboldt, *Ensayo político de la Isla de Cuba*, 2 ts., La Habana, Cultural, S. A., 1930.

Angel Altolaquirre Duval y Adolfo Bonilla San Martín, edits., *Índice General de los Papeles del Consejo de Indias*, 7 ts., Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1923.

Irving A. Leonard, *Introducción a Spanish approach to Pensacola, 1689-1693*, Albuquerque, The Quivira Society, 1939.

Julio Le Riverend, "Interés social de la vega de tabaco en el siglo XVII", revista *Habano*, enero 1940.

José Miranda, "Notas sobre la introducción de la Mesta en la Nueva España", *Revista de Historia de América*, 18, 1-26.

Fray Toribio de Benavente (Motolinia), *Historia de los Indios de la Nueva España*, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941.

Tranquilino Sandalio de Noda, "Hatos y Corrales en la Isla de Cuba", anotado por J. de D. Garófalo, *Revista de Maestros de Obras y Agrimensores*, La Habana, 1890.

Fernando Ortiz, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. La Habana, Jesús Montero, editor, 1940.

Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historial general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*.

Felipe Pichardo Moya, "La Edad Media Cubana", *Revista Cubana*, La Habana, vol. XVII (2), 1943.

Antonio de León Pinelo, *Tratado de las Confirmaciones Reales*, Buenos Aires, Talleres, S. A. Casa Jacobo Peuser, Ltd. MCMXII. (Biblioteca Argentina de Libros Raros Americanos, t. I.).

Jacobo de la Pezuela, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, 4 ts., Madrid, 1863-1866.

Jacobo de la Pezuela, *Historia de la Isla de Cuba*, 4 ts., Madrid 1868-1878.

Fray Tomás de Toro; "Relación del estado en que se hallaban las provincias de Cartagena y Santa Marta" en *Relaciones históricas de América, Primera Mitad del siglo XVI*, Madrid, MCMXVI.

Irving Rouse, "*Archeology of the Maniabon Hills, Cuba*", New Haven, Yale University Press, 1942 (Yale University Publications in Anthropology, num. 26).

A. Ruiz Cadalso y A. Segura Cabrera, *Mercedes y centros de las haciendas circulares cubanas*, La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1916.

José Antonio Saco, *Historia de la esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo*, 2 ts., La Habana, Cultural, S. A., 1932.

José María de la Torre, *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana Antigua y Moderna*, La Habana, Imprenta de Spencer y Compañía, 1857.

Ignacio José de Urrutia y Montoya, *Teatro histórico, jurídico y político militar de la isla Fernandina de Cuba y principalmente de su capital La Habana*, en Academia de la Historia de Cuba, edit., *Obras del Dr...* 2 ts., La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1931.

Irene A. Wright, *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, 2 ts., La Habana, El Siglo XX, 1927.

Irene A. Wright, *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII*, La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1930.

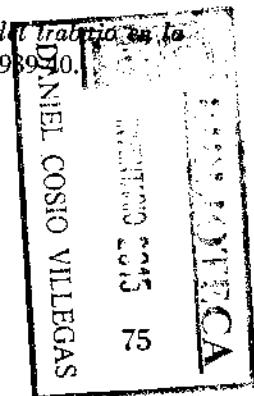
Irene A. Wright, *Early history of Cuba, 1492-1586*, New York, The Macmillan Company, 1916.

Silvio A. Zavala y María Castelo, *Fuentes para la historia de Cuba en la Nueva España*, 5 ts., México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

EL COLEGIO DE MEXICO



3 905 0552841 1



Se terminó de imprimir esta JORNADA el
día 10. de agosto de 1945. en los talleres
de la EDITORIAL SEXTO, Durango 290.
México D. F.

